

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

CORREDORES VIALES S.A.

**A los Señores Presidente y Directores de
CORREDORES VIALES S.A.**

CUIT N°: 30-71580481-2

**Domicilio Legal: Av. Presidente Roque Saénz Peña 777, Piso 5.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de Corredores Viales S.A. (la "Sociedad") que comprenden el Balance General al 31 de Diciembre de 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 expresado a moneda de cierre son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, la Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la misma. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. - OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables enunciados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Corredores Viales S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. - INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5.2. Al 31 de diciembre de 2022 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integral Previsional Argentino que surgen de los registros contables ascienden a \$ 591.646.900,40.-, siendo las mismas no exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22



**Memoria, Estados Contables,
Informe de la Comisión Fiscalizadora e
Informe de los Auditores Externos sobre el
Ejercicio Económico finalizado el 31 de
diciembre de 2022**

ESTIMADOS ACCIONISTAS:

De conformidad a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de Corredores Viales S.A. tiene el agrado de someter a vuestra consideración: la memoria, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo, anexos, notas complementarias, así como los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

INDICE

- I. CARTA DEL PRESIDENTE
- II. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO
 - a. Contratos de Concesión
 - b. Misión, Visión y Valores de la empresa
- III. ESTRUCTURA Y PRINCIPALES HITOS DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022
 - a. Organización
 - b. Lineamientos claves de la gestión
 - b.1 Operación de peaje
 - b.2 Ingresos por peaje
 - b.3 Seguridad Vial
 - b.4 Conservación y mantenimiento
 - b.5 Obras
 - b.6 Explotación y atención a las personas usuarias
 - b.7 Tecnología
 - b.8 Gestión Ambiental
 - b.9 Sistema de Gestión de la Calidad
 - b.10 Política integral de género y diversidades
 - b.11 Programa de integridad
 - b.12 Relaciones con gobiernos provinciales y municipales
 - b.13 Relaciones con el concedente.
- IV. RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES. EXPLICACION DE LAS VARIACIONES.
 - a. Estructura patrimonial
 - b. Estructura de resultados
 - c. Estructura de la generación y aplicación de fondos
- V. INDICADORES FINANCIEROS
- VI. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA
- VII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022
- VIII. PROYECCIÓN
- IX. RESULTADOS
- X. AGRADECIMIENTOS

I. CARTA DEL PRESIDENTE

Me dirijo a ustedes en nombre del Directorio de Corredores Viales S.A a fin de presentarles la memoria y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2022, que ilustran la labor desarrollada por la empresa durante el periodo en consideración.

Durante el año 2022 CVSA continuó con su importante proceso de consolidación en la gestión de los tramos recibidos en concesión. Al respecto cabe recordar que a fines del año 2020 se heredaron de los anteriores concesionarios dispares situaciones en cuanto a la calidad de la infraestructura vial, diferentes modelos y sistemas de gestión, distintas tecnologías de información y control, y por tal, fue necesario desarrollar acciones urgentes para atender el estado de situación y poner en funcionamiento el negocio, priorizando el bienestar, seguridad vial y el confort de las personas usuarias que transitan en nuestros corredores.

Durante el año 2022 se trabajó constantemente para avanzar en los compromisos asumidos en los contratos de concesión. Se propuso como objetivo obtener resultados visibles y medibles relacionados a infraestructura -realizando obras y tareas de conservación y mantenimiento-, en temas de prevención y asistencia en seguridad vial, de explotación de las estaciones de peaje y atención a las personas usuarias, actualización tecnológica, entre otras.

Podemos afirmar que el año 2022 muestra resultados alentadores en la gestión, obtenidos principalmente gracias a la labor de nuestros equipos de trabajo y al óptimo nivel de gobernanza de la alta gerencia y el Directorio de la Sociedad -a partir de definiciones en la cadena de valor-; y la confianza y acompañamiento permanente de nuestros accionistas, el Ministerio de Obras de la Nación y la Dirección Nacional de Vialidad.

Estamos convencidos del gran potencial de esta empresa pública y de su rol fundamental en el crecimiento económico del país, y es en este sentido que, a partir de la definición de nuestro enfoque estratégico, impulsamos el camino para seguir innovando, manteniendo nuestros valores, que son los que guían el funcionamiento de esta gestión pública en su conjunto, tanto en el interior de esta, como en la relación con las personas usuarias y los diferentes actores de la sociedad.

Los proyectos definidos durante este ejercicio nos permitirán continuar con la administración y operación de nuestras concesiones en forma sólida, eficiente, de gestión transparente y, fundamentalmente, consistente con los lineamientos de la Dirección Nacional de Vialidad como autoridad de aplicación, y del Ministerio de Obras

Públicas de la Nación como concedente, en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional.

Atentamente.



Gonzalo Raico ATANASOF

II. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º794 del 3 de octubre de 2017 y su modificatorio N.º223 de fecha 15 de marzo de 2018, se dispuso la constitución de Corredores Viales Sociedad Anónima en el ámbito jurisdiccional del Ministerio de Transporte, para gestionar y operar los corredores viales que el Estado Nacional le asigne, mediante concesión de obra pública por peaje en los términos de la Ley N.º 17.520, de rutas y autopistas de jurisdicción federal.

Esta sociedad se creó con sujeción, por un lado, al régimen establecido por la Ley General de Sociedades N.º19.550 y sus modificaciones, y por el otro, a las normas de su Estatuto. Completa el marco normativo de la empresa la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Los accionistas de la sociedad son el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Dirección Nacional de Vialidad, tenedores del 51% y 49% del capital social y votos, respectivamente. La composición accionaria de CVSA es 100% de capital estatal y, por lo tanto, se ubica en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

a. Contratos de Concesión

Por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N.º659 de 20 de septiembre de 2019, N.º779 de 30 de septiembre y N.º1036 de 22 de diciembre de 2020, se otorgaron a CORREDORES VIALES S.A. en concesión de obra pública por peaje, diversos corredores viales nacionales, previa intervención de la Dirección Nacional de Vialidad. Los respectivos contratos fueron suscriptos con el Estado Nacional concedente (Ministerio de Obras Públicas) con fechas 31 de enero (Tramos I a V), 30 de septiembre (Tramo VI) y 23 de diciembre del 2020 (Tramo VII a X).

De acuerdo con el cronograma de toma de posesión fijado, la Dirección Nacional de Vialidad hizo entrega de cada tramo por etapas, comenzando con los tramos I a V el 1º de enero hasta el 1º de junio de 2020; el tramo VI el 1º de octubre de 2020, y finalizando con los últimos tramos, VII, VIII, IX y X el 23 de diciembre de 2020. Es así que esta sociedad comenzó con la plena operación a partir de enero de 2021, de los siguientes tramos:

➤ Tramo I:

Fecha de inicio de operación: 1 de febrero de 2020.

Longitud: 797,83 Km.

Recorrido: Atraviesa las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

Posee cuatro estaciones de peaje: Fernández (Santiago del Estero), La Florida (Tucumán), Molle Yaco (Tucumán) y Cabeza de Buey (Salta).

- **Tramo II:**
Fecha de inicio de operación: 01 de marzo de 2020.
Longitud: 90,01 Km.
Recorrido: Desde Pergamino hasta Junín, ambas localidades de la Provincia de Buenos Aires.
Posee una estación de peaje: Junín (Provincia de Buenos Aires).
- **Tramo III:**
Fecha de inicio de operación: 01 de abril de 2020.
Longitud: 933,5 Km.
Recorrido: Desde San Roque (Corrientes) hasta Puente Tancredo Neves (Misiones), y desde la Ciudad de Corrientes (Corrientes) hasta Sáenz Peña (Chaco).
Posee seis estaciones de peaje: Makalle (Chaco), Puente General Belgrano (Corrientes), Riachuelo (Corrientes), Ituzaingó (Corrientes), Santa Ana (Misiones), Colonia Victoria (Misiones).
- **Tramo IV:**
Fecha de inicio de operación: 01 de mayo de 2020.
Longitud: 687,95 Km.
Recorrido: Desde Pilar (Buenos Aires) hasta Villa Mercedes (San Luis).
Posee cuatro estaciones de peaje: Sampacho (Córdoba), Venado Tuerto (Santa Fe), Solís (Provincia de Buenos Aires), Larena (Provincia de Buenos Aires).
- **Tramo V:**
Fecha de inicio de operación: 01 de junio de 2020.
Longitud: 664,25 Km.
Recorrido: Desde Rosario (Santa Fe) hasta Selva (Santiago del Estero), y desde Santo Tomé (Santa Fe) hasta la Ciudad de Córdoba (Córdoba).
Posee cuatro estaciones de peaje: Devoto (Córdoba), Ceres (Santa Fe), Franck (Santa Fe), San Vicente (Santa Fe).
- **Tramo VI:**
Fecha de inicio de operación: 01 de octubre de 2020.
Longitud: 720,15 Km.
Recorrido: Desde Campana (Buenos Aires) hasta mojón Kilometro 660 Pilar (Córdoba).
Posee 4 estaciones de peaje: James Craik (Córdoba), Carcarañá (Santa Fe), General Lagos (Santa Fe), Zarate (Buenos Aires).
- **Tramo VII:**
Fecha de inicio de operación: 23 de diciembre 2020.
Longitud: 671,36 Km.
Recorrido: Desde Mar del Plata (Buenos Aires) hasta Cañuelas (Buenos Aires).
Posee 5 estaciones de peaje: Uribe Larrea, Cañuelas, Hinojo (Olavarría), Vasconia (Tandil), El Dorado (Mar del Plata).

➤ **Tramo VIII:**

Fecha de inicio de operación: 23 de diciembre 2020.

Longitud: 737,56 Km.

Recorrido: Desde Lujan (Buenos Aires) hasta San Martin (Mendoza).

Posee 4 estaciones de peaje: Villa Espil (Provincia de Buenos Aires), Junín (Provincia de Buenos Aires), Vicuña Mackenna (Córdoba), La Paz (Mendoza).

➤ **Tramo IX:**

Fecha de inicio de operación: 23 de diciembre 2020.

Longitud: 50,30 Km.

Recorrido: Desde Au. Ricchieri (Buenos Aires) hasta Au. Ezeiza - Cañuelas (Buenos Aires).

Posee 7 estaciones de peaje: Ricchieri, Boulogne Sur Mer, Donovan, Mercado Central, Ezeiza, Monte Grande y Tristán Suarez.

➤ **Tramo X:**

Fecha de inicio de operación: 23 de diciembre 2020.

Longitud: 546,65 Km.

Recorrido: Desde Luján (Buenos Aires) hasta Santa Rosa (La Pampa).

Posee 3 estaciones de peaje: Olivera, 9 de Julio y Trenque Lauquen.

Los tres contratos de concesión establecen como **objeto** la concesión de obra pública por peaje para: la construcción, mejora, reparación, promoción, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración, explotación, y prestación de servicios al usuario, en el marco del régimen establecido en la Ley N.º 17.520, sus modificatorias y reglamentarias. El objeto también comprende la realización de las actividades y actos jurídicos dirigidos a la explotación de áreas de servicio, explotaciones complementarias, explotaciones accesorias y toda otra actividad vinculada con su objeto social.

Respecto de los bienes concesionados, se deja constancia que Corredores Viales S.A. es poseedor y guardián de todos aquellos bienes consignados en los anexos de las actas de posesión y entrega de los Corredores Viales Nacionales, a los que nos remitimos en mérito a la brevedad, con el único fin de cumplir con el objeto de los contratos de concesión.

Tal como indica la cláusula décimo quinta de cada uno de los contratos de concesión, se estableció que con las tomas de posesión, de cada estación de peaje, se entregaba a esta Sociedad, los bienes muebles e inmuebles existentes dentro de la zona de camino y de la zona afectada a la concesión, mediante la suscripción de un acta de entrega junto con el inventario de cada concesión, conformada por el representante legal de la concesionaria y el Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, a la que nos remitimos

A partir de la suscripción de cada uno de los contratos de concesión, la Sociedad se encuentra obligada a cumplir los compromisos allí impuestos, como también a ejercer sus derechos consagrados, hallándose en pleno funcionamiento y en explotación de una extensión total 5899 kilómetros y una dotación de más de cuatro mil empleados y empleadas, lo que da cuenta de la dimensión e importancia de la empresa.

b. Misión, Visión y Valores de la empresa.

Hemos definido como la **misión** de nuestra organización la de gestionar la infraestructura y el tránsito de las rutas, autopistas y autovías concesionadas, con el fin de brindar un servicio de calidad.

Nuestra **visión** es ser una empresa pública modelo, de gestión transparente, competitiva y socialmente apreciada, que con carácter federal e inclusivo esté abocada a innovar para mejorar la experiencia de las personas usuarias.

Para ello, sostenemos nuestros **valores** o pautas de:

- **Integridad:** promovemos una conducta ética en el desempeño de nuestros equipos de gestión.
- **Confianza:** creemos en el compromiso de nuestros trabajadores y trabajadoras para dar lo mejor de sí mismos.
- **Eficiencia y Sustentabilidad:** desarrollamos nuestras actividades buscando la economía de los recursos y la mitigación de los impactos ambientales.
- **Innovación:** exploramos, desarrollamos e incorporamos nuevas tecnologías al servicio de las personas usuarias y de nuestros equipos de gestión.
- **Inclusión:** promovemos una cultura organizacional de respeto por la diversidad.

III. ESTRUCTURA Y PRINCIPALES HITOS DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022.

a) Dirección y administración.

Directorio.

Nuestra administración y dirección se encuentra a cargo del Directorio. El estatuto de la Sociedad establece que dicho órgano se compone de cuatro directores titulares, los cuales son propuestos y designados por los accionistas, y por el término de tres ejercicios. A continuación, se describe la nómina de los directores actuantes en el ejercicio en consideración y su información pertinente.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INICIO DEL MANDATO	DURACIÓN DEL CARGO
Gonzalo Raico ATANASOF	Presidente	Argentino	Abogado	08/02/1974	23.829.472	2020	3 ejercicios
Eduardo Fabián MARQUEZ	Vicepresidente	Argentino	-	26/12/1968	20.420.533	2020	3 ejercicios
Noelia Ayelén LAURENTI	Directora titular	Argentina	Lic. En Comunicación	28/11/1988	34.245.657	2020	3 ejercicios
Juan Guillermo SAURO	Director titular	Argentino	Abogado	08/10/1970	21.904.515	2021	3 ejercicios

Comisión Fiscalizadora.

La Ley 24.156 que regula la administración financiera y los sistemas de control del Sector Público Nacional dispone en su artículo 8 el ámbito de aplicación de esa normativa. Por el inciso *b)* de ese mismo artículo describe que las empresas y sociedades del Estado y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, integran dicho Sector Público.

El artículo 7 de la misma normativa establece que la Sindicatura General de la Nación es el órgano rector del sistema de control interno, y en sintonía con lo dispuesto por el artículo 114 propondrá la designación de los funcionarios que -en carácter de síndicos- integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Este órgano se encuentra integrado por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por Asamblea de Accionistas y previa propuesta de la Sindicatura General de la Nación, de acuerdo con el marco normativo descripto. La composición de este órgano al inicio del ejercicio considerado se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INICIO DEL MANDATO	DURACIÓN DEL CARGO
Jorge Roberto PARDO	Presidente	Argentino	Contador Público	31/03/1953	11.018.727	2021	3 ejercicios
Cecilia Leonor CARABELLI	Síndica Titular	Argentina	Abogada	23/09/1970	21.836.280	2021	3 ejercicios
Fabiana Lidia TARZIAN	Síndica Titular	Argentina	Contadora Pública	28/12/1961	14.846.505	2021	3 ejercicios

Por Asamblea de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2022 se aprobó la modificación de la composición de la Comisión Fiscalizadora, en función de lo propuesto por la Sindicatura General de la Nación mediante NO-2022-103672107-APN-SIGEN. En ese sentido, a partir de esa fecha, este órgano está compuesto por:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INICIO DEL MANDATO	DURACIÓN DEL CARGO
Cecilia Leonor CARABELLI	Presidenta	Argentina	Abogada	31/03/1953	11.018.727	2021	3 ejercicios
Fabiana Lidia TARZIAN	Síndico Titular	Argentina	Contadora Pública	23/09/1970	21.836.280	2021	3 ejercicios
Walter Antonio PARDI	Síndico Titular	Argentino	Contador Público	14/04/1961	14.379.425	2021*	3 ejercicios

**El inicio del mandato se computa desde el 2021 debido a que la designación del síndico Walter Antonio Pardi se efectuó para completar el mandato del síndico saliente.*

Auditoría Interna.

La gestión de la Auditoría Interna durante el ejercicio 2022 ha seguido los lineamientos definidos por Sindicatura General de la Nación (SIGEN), y por su propia planificación anual. Esta planificación establece un marco de trabajo que apunta al control de gestión, que se traduce en controles en términos de salvaguarda y control de activos, requisitos de cumplimiento de normas, integridad de información, gestión económica y eficiente de recursos, así como también eficacia operacional.

Alta Gerencia

La gestión de la empresa está encabezada por la Gerencia General, cuya actividad es auditada por la Unidad de Auditoría Interna, reportando ambos en forma directa al Directorio como organismo superior de la Sociedad.

Durante el ejercicio económico 2022 y bajo la órbita de la Gerencia General, desarrollaron sus funciones la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asuntos Institucionales, la Gerencia de Coordinación Legal, la Gerencia de Planificación, Innovación y Control, la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Seguridad Vial, la Gerencia de Obras y la Gerencia de Operaciones.

Esta estructura organizacional nos permitió administrar tanto la gestión diaria como el desarrollo de los proyectos de inversión en: obras mayores, conservación y mantenimiento, actualización tecnológica y servicios al usuario.

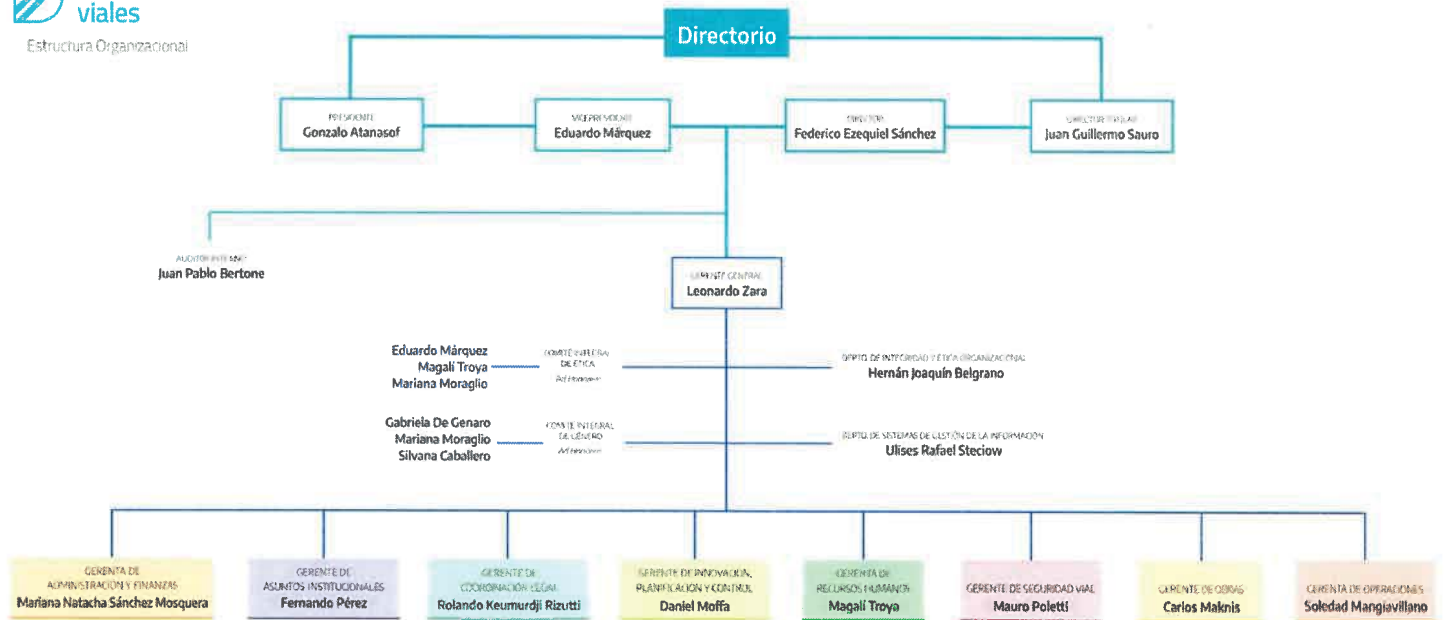
Personal de Corredores Viales SA.

Al 31 de diciembre de 2022, la empresa empleaba a un total de cuatro mil noventa y siete (4097) agentes.

Con el objetivo de impulsar la formación del capital humano, durante el año 2022 se continuó con la capacitación y formación continua para el personal, a partir del convenio suscripto oportunamente con la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la

Nación, que permitió construir en nuestros agentes una mirada pública, integral y federal.

Organigrama



b) Lineamientos claves de la gestión en el ejercicio.

b.1 Operación por peaje.

La óptima gestión operativa a nivel de estaciones y vías de peaje resulta esencial para la empresa. Es por ello que, durante el 2022 se continuaron con las medidas tendientes a la mejora de la recaudación por peaje sobre el tránsito pasante, de acuerdo a los cuadros tarifarios aprobados por la Dirección Nacional de Vialidad.

En esa línea, se buscó -en forma permanente en todos los tramos- reducir la incidencia de quiebres y fugas en las estaciones de peaje. También, se implementaron nuevas vías aptas para cobro con dispositivos TelePASE y Telepeaje Plus, se incluyeron nuevos medios de pago y se realizaron tareas de reparación, actualización y recambio de los sistemas de percepción vial en varias estaciones de peaje de los tramos en gestión.

En el mismo sentido y en la búsqueda, no sólo de obtener una plena operatoria de recaudación, si no mejorar las condiciones de las estaciones y vías para el confort de las personas trabajadoras y las personas usuarias, se llevaron a cabo tareas de reparación, pintura e instalación de mobiliarios, entre otras, con el objetivo de poner en valor aquellas infraestructuras con un grado de deficiencia acarreada por la falta de inversión de las concesionarias salientes.

Adicionalmente, se efectuaron contrataciones sobre los servicios ordinarios necesarios para el desarrollo de la operatoria diaria en todos los tramos. En la búsqueda de generar contrataciones eficientes, se analizó en cada proceso de selección la conveniencia técnica y económica en función de las necesidades de la empresa y, en ese sentido, se adjudicaron los servicios de transporte de valores y caudales y recuento, servicio de seguridad privada, servicio de limpieza integral y servicio de policía adicional.

Los trabajos en conjunto que se vienen realizando, tanto de actualización tecnológica e infraestructura en las estaciones de peajes y vías, mejoran la explotación diaria y los servicios conexos y, consecuentemente, producen los resultados óptimos esperados.

b.2 Ingresos por peaje.

El tránsito pasante por las 42 plazas de peajes ascendió a los 196.274.256 vehículos en 2022, equivalente a un TMDA de 537.738, significando un incremento del 17,2% interanual con respecto al 2021.

El tránsito pagante alcanzó un 85,4% (167.621.591 vehículos), siendo la tasa de pago un 1,5 % más baja que el año anterior.

En este estado, resulta importante remarcar que las tarifas se mantuvieron durante la mayor parte del ejercicio en valores inferiores a lo previsto en los contratos de concesión, en función del Coeficiente de Variación Tarifaria (CVT) aplicable. Los pliegos de especificaciones técnicas generales (PETG) de los contratos de concesión establecen un sistema de adecuación de los valores tarifarios, los que específicamente deben ser revisados semestralmente por la Autoridad de Aplicación, a fin de determinar la incidencia de las variaciones de costos representativos de la concesión y, a partir de ello, adecuar los cuadros tarifarios en búsqueda de mantener el equilibrio de la ecuación económica financiera de cada contrato de concesión.

En la mayor parte del ejercicio 2022, CVSA operó con las tarifas aprobadas por la Dirección Nacional de Vialidad bajo Resolución N.º214 de fecha 14 de febrero de 2022, con valores diversos en cada tramo y por estación. De acuerdo a los costos representativos de la concesión, es decir, gastos de explotación, administración, servicios para atención de las personas usuarias, gastos de conservación y mantenimiento, los valores previstos en los cuadros tarifarios aprobados resultaron deficitarios económicamente, siendo necesaria la asistencia financiera a través de subvenciones, subsidios y/o transferencia del Estado Nacional.

Ante ese escenario y bajo un contexto económico de variaciones en los índices de precios -que acrecentó aún más el déficit financiero-, se presentó ante la Autoridad de

Aplicación una solicitud de reestructuración de los cuadros tarifarios de los diez tramos concesionados. El fundamento de ello, principalmente, se estableció ante la necesidad de reducir las diferencias existentes entre los cuadros tarifarios de las estaciones de peaje entre sí de la totalidad de los Tramos, con el fin unificar criterios de cobro según categoría y cumplir progresivamente con la relación entre esas categorías y la escala tarifaria contemplada en los artículos 33. 1 y 33 de los PETG que forman parte de los Contratos de Concesión.

En ese sentido, se proyectó por nota NO-2022-00072235-CVSA-CVSA de fecha 16 de mayo de 2022 la propuesta previamente señalada consistente, principalmente, en señalar las variaciones de tarifas en estaciones de peaje de un mismo tramo, aun cuando presentan similitud en cantidad de vías, tránsito y costos de mantenimiento; la omisión en los cuadros de establecer una progresividad tarifaria por múltiplos de acuerdo a las categorías; y para el caso particular del tramo IX –siendo parte de la red de accesos a la Ciudad de Buenos Aires-, la disparidad en los valores en comparación con los restantes accesos de esa red.

En efecto, la Autoridad de Aplicación aprobó la reestructuración de los cuadros tarifarios por Resolución N.º2020 de fecha 18 de octubre de 2022, tras la celebración de una consulta pública que se desarrolló en el mes de septiembre del mismo año. Sin perjuicio de ello, resulta pertinente dejar constancia que los porcentajes de aumento aprobado por dicha resolución resultaron, en promedio, inferiores a los que debería aplicarse de acuerdo al Coeficiente de Variación Tarifaria previstos en la normativa previamente señalada.

CUADROS TARIFARIOS APLICABLES A LAS ESTACIONES DE LOS TRAMOS I a VIII y X, con excepción de las estaciones de Ceres del tramo V y James Craick del tramo VI					
Categoría	Tarifa del concesionario	IVA	Tarifa c/IVA	Redondeo	Tarifa al público
1	\$ 82,64	\$ 17,36	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00
2	\$ 165,29	\$ 34,71	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00
3	\$ 247,93	\$ 52,07	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00
4	\$ 330,58	\$ 69,42	\$ 400,00	\$ -	\$ 400,00
5	\$ 413,22	\$ 86,78	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00

CUADRO TARIFARIO ESTACIÓN CERES DEL TRAMO V					
Categoría	Tarifa del concesionario	IVA	Tarifa c/IVA	Redondeo	Tarifa al público
1	\$ 82,64	\$ 17,36	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00
2	\$ 181,82	\$ 38,18	\$ 220,00	\$ -	\$ 220,00
3	\$ 280,99	\$ 59,01	\$ 340,00	\$ -	\$ 340,00
4	\$ 363,64	\$ 76,36	\$ 440,00	\$ -	\$ 440,00
5	\$ 462,81	\$ 97,19	\$ 560,00	\$ -	\$ 560,00

CUADRO TARIFARIO ESTACIÓN JAMES CRAICK DEL TRAMO VI					
Categoría	Tarifa del concesionario	IVA	Tarifa c/IVA	Redondeo	Tarifa al público
1	\$ 82,64	\$ 17,36	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00
2	\$ 165,29	\$ 34,71	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00
3	\$ 264,46	\$ 55,54	\$ 320,00	\$ -	\$ 320,00
4	\$ 330,58	\$ 69,42	\$ 400,00	\$ -	\$ 400,00
5	\$ 413,22	\$ 86,78	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00

CUADROS TARIFARIOS APLICABLES A LAS ESTACIONES DEL TRAMO IX- Horarios no pico						
Categoría	Tarifa del concesionario	IVA	Tarifa c/IVA	Redondeo	Tarifa al público	% descuento por pago automatico
1	\$ 33,06	\$ 6,94	\$ 40,00	\$ 0,00	\$ 40,00	-25%
2	\$ 66,12	\$ 13,88	\$ 80,00	\$ 0,00	\$ 80,00	-25%
3	\$ 132,23	\$ 27,77	\$ 160,00	\$ 0,00	\$ 160,00	10%
4	\$ 132,23	\$ 27,77	\$ 160,00	\$ 0,00	\$ 160,00	10%
5	\$ 198,35	\$ 41,65	\$ 240,00	\$ 0,00	\$ 240,00	10%
6	\$ 264,46	\$ 55,54	\$ 320,00	\$ 0,00	\$ 320,00	10%
7	\$ 330,58	\$ 69,42	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 400,00	10%

CUADROS TARIFARIOS APLICABLES A LAS ESTACIONES DEL TRAMO IX- Horarios pico						
Categoría	Tarifa del concesionario	IVA	Tarifa c/IVA	Redondeo	Tarifa al público	% descuento por pago automatico
1	\$ 41,32	\$ 8,68	\$ 50,00	\$ 0,00	\$ 50,00	10%
2	\$ 82,64	\$ 17,36	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	10%
3	\$ 165,29	\$ 34,71	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00	10%
4	\$ 165,29	\$ 34,71	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00	10%
5	\$ 247,93	\$ 52,07	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00	10%
6	\$ 330,58	\$ 69,42	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 400,00	10%
7	\$ 413,22	\$ 86,78	\$ 500,00	\$ 0,00	\$ 500,00	10%

Esto último refleja un atraso en la adecuación tarifaria e impide obtener ingresos propios de la operación que puedan solventar los gastos representativos de la

concesión, resultando como única alternativa -ante el riesgo de un desequilibrio en la ecuación financiera de los contratos suscritos- la asistencia del Estado Nacional para el financiamiento de la operación a través de subsidios mediante transferencias para gastos corrientes y de capital, en los términos del artículo 48 de los PETG de dichos contratos. En los cuadros que a continuación se detallan, se encuentran consignados los ingresos por operación y los gastos significativos e inversiones por cada tramo y administración central, que fundamentan la exposición.

	CENTRAL	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III	TRAMO IV	TRAMO V
Ingresos financieros (interes por plazo fijo)	\$ 913.205.476	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos financieros (interes por letras)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por peajes	\$ -	\$ 882.179.248	\$ 152.720.129	\$ 1.695.363.451	\$ 1.572.057.389	\$ 1.204.675.709
Ingresos por areas de servicios	\$ -	\$ -				
INGRESOS	\$ 913.205.476	\$ 882.179.248	\$ 152.720.129	\$ 1.695.363.451	\$ 1.572.057.389	\$ 1.204.675.709
Gastos de explotación, administración y servicios de atención a las personas usuarias	\$ 2.015.072.875	\$ 1.569.191.532	\$ 377.365.168	\$ 2.473.419.635	\$ 2.012.765.290	\$ 1.239.883.969
Gastos de conservación y mantenimiento	\$ 30.615.983	\$ 180.241.388	\$ 62.459.167	\$ 419.969.248	\$ 207.830.609	\$ 351.065.380
EGRESOS	\$ 2.045.688.858	\$ 1.749.432.920	\$ 439.824.335	\$ 2.893.388.883	\$ 2.220.595.899	\$ 1.590.949.349
Inversión en obras y otros activos	-\$ 120.149.868	-\$ 1.584.925.959	-\$ 324.126	-\$ 208.305.484	-\$ 250.688.813	-\$ 758.167.738
INVERSIONES	-\$ 120.149.868	-\$ 1.584.925.959	-\$ 324.126	-\$ 208.305.484	-\$ 250.688.813	-\$ 758.167.738
RESULTADO OPERATIVO	-\$ 1.132.483.382	-\$ 867.253.672	-\$ 287.104.206	-\$ 1.198.025.432	-\$ 648.538.510	-\$ 386.273.640
RESULTADO FINAL	-\$ 1.252.633.250	-\$ 2.452.179.631	-\$ 287.428.332	-\$ 1.406.330.916	-\$ 899.227.323	-\$ 1.144.441.378

	TRAMO VI	TRAMO VII	TRAMO VIII	TRAMO IX	TRAMO X
Ingresos financieros (interes por plazo fijo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos financieros (interes por letras)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por peajes	\$ 3.815.090.068	\$ 1.717.750.651	\$ 1.087.161.560	\$ 4.822.490.179	\$ 750.744.075
Ingresos por areas de servicios	\$ 509.486.331		\$ -	\$ 94.720.228	
INGRESOS	\$ 4.324.576.399	\$ 1.717.750.651	\$ 1.087.161.560	\$ 4.917.210.407	\$ 750.744.075
Gastos de explotación, administración y servicios de atención a las personas usuarias	\$ 3.757.726.564	\$ 1.741.764.777	\$ 1.406.452.502	\$ 4.654.653.010	\$ 1.191.230.500
Gastos de conservación y mantenimiento	\$ 764.024.630	\$ 349.366.042	\$ 470.950.282	\$ 409.121.765	\$ 318.726.542
EGRESOS	\$ 4.521.751.194	\$ 2.091.130.819	\$ 1.877.402.784	\$ 5.063.774.775	\$ 1.509.957.042
Inversión en obras y otros activos	-\$ 991.506.975	-\$ 1.525.341.763	-\$ 780.880.177	-\$ 3.552.442.489	-\$ 833.001.908
INVERSIONES	-\$ 991.506.975	-\$ 1.525.341.763	-\$ 780.880.177	-\$ 3.552.442.489	-\$ 833.001.908
RESULTADO OPERATIVO	-\$ 197.174.795	-\$ 373.380.168	-\$ 790.241.224	-\$ 146.564.368	-\$ 759.212.967
RESULTADO FINAL	-\$ 1.188.681.770	-\$ 1.898.721.931	-\$ 1.571.121.401	-\$ 3.699.006.857	-\$ 1.592.214.875

En este punto es importante recordar que la finalidad de esta empresa pública no es comercial, en términos de obtener un lucro a través de la imposición de una tarifa

elevada, sino que, por el contrario, tiene como principal objetivo conservar y mantener las rutas, caminos y autopistas de la nación otorgadas por el Estado Nacional, invertir en innovaciones tecnológicas y elevar las prestaciones de los servicios brindados en las plazas de peaje, brindar asistencia vial preventiva e inmediata a las personas usuarias, y asegurar un plantel de empleados y empleadas que acompañen al cumplimiento de esta misión. En este entendimiento, el Estado Nacional asigna las partidas presupuestarias para el cumplimiento de ello.

En este enfoque también, señalar la voluntad de los accionistas en este sentido, en cuanto han plasmado en el Estatuto Social que los dividendos de la Sociedad deberán ser reinvertidos en las trazas, rutas, autopistas, accesos, corredores y cualquier otra red vial de jurisdicción nacional concedidas a la Sociedad, debiendo los excedentes -si existieran- que correspondan al accionista mayoritario restituirse al erario público con afectación específica para la ejecución de obra pública.

b.3 Explotación y atención a las personas usuarias.

En primera instancia, conviene resaltar que las infraestructuras de explotación y de atención a las personas usuarias de casi la totalidad de los tramos, fueron recibidas a inicios de esta gestión en condiciones de difícil operatoria. En función de ese cuadro de situación, la gestión de CVSA se concentró en relevar, planificar y unificar procesos y procedimientos de todos los tramos, en un contexto de usos y costumbres diversos.

A partir de ese estudio realizado, fue posible desarrollar una planificación destinada a atender temas centrales en la gestión de la empresa, tales como, la renovación de los recursos tecnológicos y de los sistemas de percepción vial, la puesta en valor de las estaciones de peaje, la unificación de criterios para la gestión de servicios esenciales para el funcionamiento de las mismas, entre otras necesidades alertadas.

Es así que durante el año 2022 se implementaron diferentes proyectos con el objetivo de mejorar las condiciones de las estaciones y plazas de peajes, de los puestos de pesajes y la calidad del servicio prestado a las personas usuarias que utilizan los accesos y rutas nacionales gestionadas por Corredores Viales S.A. Entre los proyectos implementados, se destacan:

- Modernización del sistema de percepción vial. El proyecto, en coordinación con el área de TI impacta sobre las vías de cobro mejorando la eficiencia de lectura y, en consecuencia, mejora las condiciones de transitabilidad.
- Incorporación de paneles de mensajería variable. Durante el 2022 se inició el proceso de contratación para la incorporación de 24 carteles nuevos para los tramos V, VII y IX. La implementación de estos contribuye a brindar más información a las personas usuarias sobre el estado de las rutas en tiempo real.

- ✓ Puesta en valor de áreas de descanso. Se llevaron a cabo mejoras en las instalaciones de El Dorado, Hinojo y Trenque Lauquen, a través de equipamiento mobiliarios, optimización del parqueizado, e instalación de equipamiento tecnológico para ampliar la conectividad wifi.
- ✓ Puesta en valor de los centros de atención a personas usuarias. En la estación de peaje Riccheri se realizó el recambio de toda la cartelera informativa y la cartelera institucional de la cabina de instalación de TelePASE. Adicionalmente se incorporaron cuadros tarifarios electrónicos en las 40 vías del peaje.
- ✓ Puesta en valor de 28 estaciones de peajes a partir de la necesidad de reformas estructurales. Las tareas consistieron en:
 - ◆ Pintar frentes de edificios administrativos, cabinas y bumpers. Estos trabajos tienen un grado de avance en un 100% en las estaciones de los tramos I, II, IV, VII y X; en las estaciones de Ceres y Devoto del tramo V, y en la estación de Villa Espil del tramo VIII.
 - ◆ La incorporación de cuadros de cabinas y carteles tarifarios en todas las estaciones de los tramos I, III, IV, V, VI, VII, IX (con cartelera digital) y X.
 - ◆ Se realizó la reconversión a tecnología led de los sistemas de iluminación en la zona de vías y bajo techo de todas las estaciones de los tramos II y III, en la estación de Sampacho y Venado Tuerto del tramo IV, en la estación Ceres del tramo V, en estación Zarate y General Lagos del tramo VI y estación Olivera del tramo X.
 - ◆ Se incorporaron marquesinas institucionales en las todas las estaciones de peaje de los tramos I, III, VII y X, y en las estaciones de Larena, Solís y Venado Tuerto del tramo IV.
- ✓ Puesta en valor de las estaciones de control y peso de dimensiones. Esto incluye tareas de pintura, mejoramiento en cartelera interna y externa, incorporación de luminarias por tecnología led. En la estación de Hinojo (tramo VII) se llevaron a cabo obras en la plataforma de la báscula y la incorporación de una nueva oficina.
- ✓ Trabajo operativo en las balanzas, se incrementó en un 25% del total de pesadas punitivas, con miras a lograr un objetivo del 50% al cierre del año 2023. En el mismo sentido, se encuentra en curso la optimización de la dotación de las 8 balanzas prioritarias y del sistema de gestión de cobranzas mediante la incorporación de nuevos medios digitales.
- ✓ Ampliación de medios de pago digitales. A partir de la incorporación de los medios de pago Mercado Pago y Siro (botón de pago) hemos puesto a

disposición de los usuarios a través de la Oficina Virtual de Corredores Viales, una pluralidad de medios de pago para que los mismos tengan más posibilidades al momento de realizar los pagos.

- ✓ Incorporación de herramienta de e-mail Marketing. Se ha adquirido esta herramienta para el envío de comunicaciones masivas a los efectos de lograr una comunicación más frecuente, de mayor calidad con los usuarios, alcanzando una imagen corporativa unificada.

En el mismo sentido, se implementaron los siguientes canales de comunicación:

- Facebook: Corredores Viales
- Twitter: @corredoresAR
- Instagram: @corredoresviales
- LinkedIn: Corredores Viales S.A
- Correo electrónico: personasusuarias@cvsa.com.ar
- Líneas telefónicas:
 - Tramo I: 0800-888-8662
 - Tramo II: 0800-666-0464
 - Tramo III: 0800-444-0532
 - Tramo IV: 0800-555-0444
 - Tramo V: 0800-555-2224
 - Tramo VI: 0800 -888-4567
 - Tramo VII: 0800-222-2380
 - Tramo VIII: 0800-333-3440
 - Tramo IX: 0800-999-9999
 - Tramo X: 0800-666-3156

- ✓ Adhesión a la web telepase.com.ar. A través de la incorporación de CVSA al proyecto unificado de la red de concesionadas, se facilitó la autogestión de las altas de los usuarios a través de la misma.
- ✓ Implementación de trámites a distancia. Se incorporó la posibilidad de gestionar a través de la web de CVSA las consultas, reclamos, sugerencias y quejas sobre TelePase, exenciones, siniestros, estados de calzada, tarifas diferenciales, entre otros, de manera de brindar una respuesta rápida y ágil a los usuarios.
- ✓ Por Resolución N.º430 de fecha 7 de abril de 2022, la Dirección Nacional de Vialidad dispuso la exención en el pago de tarifas de peaje para los ex combatientes de la guerra de Malvinas en todas las estaciones pertenecientes a CVSA. La implementación de la resolución tiene como fin favorecer la circulación gratuita de más de diez mil veteranos de guerra. En el año 2022 se

comenzó con implementación de este beneficio y al día de hoy se han instalado más de 5200 dispositivos.

- ✓ Espacios de lactancia. Se implementó un espacio de lactancia en la estación de peaje de Tristán Suárez y se encuentra a disposición para el personal de la estación como para las personas usuarias.

b.4 Seguridad Vial

El área de Seguridad Vial es el primer nivel de respuesta a nuestros usuarios y usuarias, ya sea al momento de sufrir un desperfecto mecánico o ante la ocurrencia de un incidente o accidente vial. En esas circunstancias, nuestros agentes son los primeros en llegar y señalizar la zona para mitigar las consecuencias, y para que los servicios médicos, grúas y bomberos puedan intervenir sin correr ningún tipo de riesgo en la atención de las personas afectadas.

En relación a los objetivos rectores del plan de seguridad vial, y en miras a una mejora constante del área, durante el año 2022 se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Adquisición de nuevos móviles equipados con elementos de última generación que fueron distribuidos en todos los tramos concesionados. Esta incorporación es elemental para la prestación del servicio de seguridad vial. En la actualidad esta empresa mantiene 91 móviles en plena operación.
- ✓ Instalación de nuevas Bases Operativas de Seguridad Vial y la instalación de módulos oficinas en zonas conflictivas que permiten actuar preventivamente. En el año 2022 se instalaron módulos en la localidad de Ramallo, en la intersección de la RN. N.º205 y calle Uruguay en Cañuelas, en la RN N.º12, en Palo Negro, en Pergamino, en Diego de Alvear y en San Andrés de Giles. La instalación de estas bases acorta las distancias y los tiempos de respuesta. Asimismo, y en virtud del aumento de tránsito en los periodos vacacionales, se emplea la instalación de bases o postes móviles de prevención en puntos estratégicos determinados. La agenda prevista para el 2023, también prevé la instalación de nuevas bases enfocadas a optimizar los tiempos de respuestas.
- ✓ Desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo en Traza, a partir del cual se establecieron mapas de calor asociados a puntos críticos y georreferenciación. También es de destacar que actualmente se encuentra en construcción el Centro de Monitoreo en la estación Riccheri que contará con tecnologías de última generación. Esto permitirá obtener mejores resultados en tiempos de respuestas para la asistencia vial y coordinación en situaciones de emergencia.

- ✓ Se incrementó la presencia en las trazas. A partir del desarrollo de los mapas de calor, se comenzaron a implementar -de forma gradual- operativos fijos distribuidos en toda la traza (QTH en ruta).
- ✓ También se llevó adelante el proyecto “Observatorio Vial”, que será implementado en el año en curso, y que tiene como fin elevar estadísticas comparativas, -mes a mes y año con año-, a partir de la georreferenciación y relevamiento realizados *in situ* con drones de última generación. El relevamiento de esta información es necesario para determinar de un modo estratégico las intervenciones, todo ello con el fin de mejorar la seguridad vial.
- ✓ Del mismo modo que en el año 2021, se llevaron adelante operativos de control con organismos como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, la Gendarmería Nacional, entre otros, en el marco de un plan de cooperación y asistencia conjunta.
- ✓ Se suscribieron convenios con las asociaciones de bomberos voluntarios, policías locales y servicios médicos, a lo largo y ancho de cada uno de nuestros tramos, para aumentar y mejorar los servicios brindados a nuestros usuarios y usuarias.
- ✓ En busca de un permanente y continuo desarrollo para nuestros recursos humanos, se llevaron adelante diversas capacitaciones orientadas a la mejora de la gestión en materia de seguridad vial.
- ✓ Se implementaron jornadas escolares para la concientización en materia de seguridad vial.

b.5 Conservación y Mantenimiento.

Cabe recordar que las tareas de mantenimiento y conservación comenzaron de inmediato en el año 2021, en virtud del estado en que se encontraban los corredores en ese momento, como consecuencia de la falta de inversión y obras de las concesionarias salientes. En ese escenario, se priorizaron y dirigieron los recursos para la ejecución de trabajos específicos, tendientes a lograr una transitabilidad segura de las personas usuarias. Para ello, se diseñó e implementó un Plan de Mantenimiento y Conservación a un mediano plazo con foco en:

- Tareas con producción de tipo industrial. Con un cronograma de obra prefijado que permitió establecer un programa de trabajo de alto rendimiento, y con unidades de certificación precisas, tales como conservación de calzadas pavimentadas, de colectoras de suelo y ripio, de banquetas pavimentadas y de suelo y ripio, y de corte de pasto.

- Tareas con producción de tipo aleatoria. No continuas y con alta tasa de intervención por aparición, tales como conservación de puentes, alcantarillas, desagües, iluminación, semáforos, mantenimiento de la forestación, señalamiento vertical y horizontal, sistemas de contención lateral, mantenimiento de taludes, de refugios para pasajeros, de pasarelas peatonales, de alambrados, de contadores de tránsito. La ejecución de estas tareas es llevada a cabo por personal propio y, es por ello que, para el efectivo cumplimiento de las mismas, se realizaron diversos procedimientos de contratación para dotación de equipamiento e insumos. A saber: compra de herramientas mayores y menores, de material asfáltico e insumos para bacheo, de pintura, de herramientas para iluminación, de elementos de seguridad, de cartelería para señalización, de alquiler de maquinaria vial.

Para el año 2022 se estableció como objetivo ejecutar gran parte del Plan de Mantenimiento y Conservación antes mencionado. A partir de esta pauta, se focalizaron los esfuerzos en esa meta y, gracias a la labor en conjunto, se obtuvieron grandes resultados visibles en pos de mantener un índice de servicio garante de seguridad y confort hacia las personas usuarias. Como corolario de lo anterior, se destacan:

- ✓ Trabajos de bacheo y repavimentación para la conservación y mantenimiento en 1780 km de calzada.
- ✓ Trabajos de conservación y mantenimiento en 6900 km de banquetas.
- ✓ Tareas de mejoramiento en 71.800 m² de losas de hormigón.
- ✓ Respecto a la infraestructura existente, se reemplazaron 4.100 unidades de señalamiento vertical; se hicieron trabajos de conservación y mantenimiento de alambrados y pintura en 178 km, de igual modo que en los sistemas de iluminación los que tuvieron 13.000 intervenciones y se reemplazaron 6000 unidades de defensas metálicas.
- ✓ Se intervino también con tareas de mantenimiento y conservación en 126.400 metros de desagües longitudinales y 1300 alcantarillas, y tareas de obras de arte mayor en 227 puentes.
- ✓ Asimismo, se ejecutaron de acuerdo con los planes de trabajos, las tareas de corte de pasto y malezas y limpieza en aproximadamente 3000 Ha.

A la emisión de estos contables, se continúan efectuando tareas con el fin de conservar y mantener en óptimas condiciones las trazas e instalaciones de los corredores viales.

b.6 Obras

Por el ya mencionado decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1036 de fecha 22 de diciembre de 2020, específicamente en su artículo 3º, se dispuso instruir al Ministerio

de Obras Públicas a aprobar y suscribir el correspondiente contrato de concesión con la empresa CORREDORES VIALES S.A., previa intervención de la Dirección Nacional de Vialidad. El mismo artículo indica también que el contrato se debe ajustar a determinadas condiciones, entre ellas, *“al Plan de Obras a ejecutar, a los parámetros técnicos exigidos para la construcción, mejora, reparación, promoción, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración, explotación de la concesión y la prestación de servicios al usuario y a la usuaria”*.

En esa dirección, y por disposición del artículo 5° de ese mismo decreto, se han aprobado los planes para la ejecución de: obras nuevas, obras de seguridad vial y obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en los tramos de los Corredores Viales Nacionales, determinados en los ANEXOS I y II del mismo decreto, así como en los ANEXOS I y II del Decreto N.°779/20 (ANEXO II), las contenidas en el ANEXO III, y el plan que contiene Obras de Conservación, Mantenimiento, Corrección Superficial, Refuerzo Estructural de la Calzada y Obras Nuevas descripto en el ANEXO IV del Decreto N°1036 antes reseñado.

Con sujeción a dicha normativa, CVSA se propuso llevar adelante por medio de licitaciones públicas y privadas, contrataciones para la ejecución de diversas obras destinadas, por un lado, a elevar el índice de estado de los tramos para aumentar la vida útil y capacidad estructural de las rutas y autopistas, a mejorar la infraestructura existente y, consecuentemente, elevar las condiciones de seguridad. Asimismo, durante el año 2022 se propuso como objetivo ejecutar gran parte del Plan Federal de Reconversión Lumínica, consistente en la reconversión a tecnología LED de luminarias y equipos a lo largo de 11.695 kilómetros, a instalarse en ambos sentidos y en cruces y rotondas. La ejecución de este plan busca como resultado mejorar la calidad de iluminación, reducir el costo del servicio de electricidad y mitigar el impacto ambiental.

Sobre las licitaciones adjudicadas en el año 2021 y 2022, se desarrollaron y finalizaron en el ejercicio considerado las siguientes obras:

- ✓ Rehabilitación de calzada en ruta nacional N.°34 desde el km 455 a km 501,00. Provincia de Santiago del Estero, tramo I.
- ✓ Construcción de una dársena de acceso a la ciudad de Cañuelas por calle República Oriental del Uruguay y semaforización. Provincia de Buenos Aires, tramo VII.
- ✓ Repavimentación e iluminación en distribuidor Villa Constitución, ubicada en RN N.°9 km 246. Provincia de Santa Fe, tramo VI.
- ✓ Iluminación en intersección RP N.°30 y RN N.°226, km 171,60 en localidad de Tandil Provincia de Buenos Aires, tramo VII.

- ✓ Reconversión lumínica a tecnología led en autopista Riccheri desde el km 14,00 a 18,00. Provincia de Buenos Aires, tramo IX.

Asimismo, entre las obras principales que se encuentran en ejecución, se destacan:

- Rehabilitación de calzada Autopista Rosario – Córdoba, RN N.º9, km: 340,00 - Km: 588,60. Provincia de Córdoba y Santa Fe, tramo VI.
- Rehabilitación de calzada RN N.º7, km 63,60 – Km 74,00, Municipio de Luján. Provincia de Buenos Aires, tramo VIII.
- Pavimentación de banquetas en zona Parque Industrial Roque Sáenz Peña, RN N.º16, Km 168,00- Km 176,30. Provincia de Chaco, tramo III.
- Construcción de rama de acceso a la Ciudad de Funes, Autopista Rosario – Córdoba, RN N.º9. Provincia de Santa Fe, tramo VI.
- Adecuación de intersección del km 595,73 de la RN N.º8 y RN N.º36 en acceso a Río Cuarto. Provincia de Córdoba, tramo IV.
- Iluminación en acceso a Tafí Viejo - RN °9, Km 1304,00 en la localidad de Tafí Viejo. Provincia de Tucumán, tramo I.
- Recambio de luminarias a led y puesta en valor del sistema lumínico, RN N°34 - Km. 217,00 a Km 225,00. Provincia de Santa Fe, tramo V.
- Reconversión lumínica a tecnología led - RN N.º 16, Km 0 a Km 17,90 y Km 59,70 a Km 157,00. Provincia de Chaco, tramo III.
- Reconversión de 15 sistemas lumínicos a tecnología led en Autopista Rosario-Buenos Aires, RN N.º9. Provincia de Buenos Aires y Santa Fe, tramo VI.
- Reconversión de 33 sistemas lumínicos a tecnología led en Autopista Rosario-Córdoba RN N.º9. Provincia de Santa Fe y Córdoba, tramo VI.
- Iluminación en Acceso a Parque Industrial Arrecifes, RN N.º8 km 179,40. Provincia de Buenos Aires, tramo IV.

El año en curso presenta como meta, además de finalizar las obras en curso, iniciar y ejecutar una ambiciosa cartera de nuevas obras, que tenderá a fortalecer nuestros caminos, y brindar seguridad y confort a las personas usuarias. Entre las obras previstas, se proyectan para el transcurso del presente año las siguientes:

- Rehabilitación de Calzada en RN N°5, Km. 568,00- Km. 600,00. Departamento Capital. Provincia de La Pampa, Tramo X.
- Pasarela Peatonal Km. 26,50- Autopista Riccheri. Provincia de Buenos Aires, Tramo IX.
- Pavimentación colectoras e iluminación rotonda calle Buenos Aires, Ruta Nacional N° 226. Tandil- Provincia de Buenos Aires, Tramo VII.
- Construcción colectoras y dársenas e iluminación calle Mujica, Ruta Nacional N° 3, Azul, Provincia de Buenos Aires, Tramo VII.

- Adecuación de Acceso a General Levalle, RN N° 7- Km. 540,00. Provincia de Córdoba, Tramo VIII.
- Construcción de Rotonda en la Ciudad de Roldán, RN A012 y RN 1V09. Provincia de Santa Fe. Tramo VI.
- Mejoramiento de acceso a Alejo Ledesma, RN N° 8- Km. 431,50. Provincia de Córdoba, Tramo IV.
- Repavimentación Distribuidor RN N° 5 y RP N° 41, Partido de Mercedes. Provincia de Buenos Aires, Tramo X.
- Pavimentación Colectoras- RN N°5- Localidad Carlos Casares. Provincia de Buenos Aires. Tramo X.
- Banquinas pavimentadas, RN N° 12: Km. 1250,00- Km. 1256,00. Municipio de Ituzaingó. Provincia de Corrientes, Tramo III.
- Iluminación Acceso Calle Rauch- RN N° 226: Km. 166,20. Localidad de Tandil. Provincia de Buenos Aires, Tramo VII.
- Recambio de luminarias a Led- RN N° 8: Km. 273,00 a Km. 277,00. Provincia de Buenos Aires- Santa Fe- Córdoba, Tramo IV.
- Reconversión de 2002 luminaria a tecnología LED. RN N° 19- RN N° 34. Provincias de Santa Fé y Córdoba, Tramo V.
- Reconversión de luminarias a LED- RNI N° 205, RN N° 226 y RN N° 3. Provincia de Buenos Aires, Tramo VII.
- Reconversión de luminarias a LED- RN N° A008. Provincia de Santa Fe, Tramo VI.
- Reconversión de luminarias a LED- RN N° 5: Km. 68,00 a Km. 606,70. Provincia de Buenos Aires, Tramo X.
- Reconversión de luminarias a LED- RN N° A012. Provincia de Santa Fe, tramo VI.
- Reconversión de luminarias a LED- RN N° 12: Km. 871,15 a Km. 1641,52. Provincia de Corrientes y Misiones, Tramo III.
- Reconversión de luminarias a LED- RN N° 8, RN N° 188 y RN N° A-005. Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y de San Luis, Tramo II y IV.
- Reconversión de luminarias a LED: Autopista Ezeiza- Cañuelas. Provincia de Buenos Aires, Tramo IX.

b.7 Tecnología.

El área de Tecnología Informática (TI), junto con otras, es esencial para el logro de la Misión y la Visión de la empresa y, en general, para el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los contratos de concesión.

En este estado, cabe recordar que los tramos concesionados se receptaron con pocos recursos materiales y con un estado tecnológico antiguo y obsoleto en su mayoría.

A partir de dicho escenario, se elaboró un primer esquema de emergencia para poder operar los tramos. Luego, se diseñó un plan abarcativo y completo de inversiones en

infraestructura y servicios de TI para el total de la organización, a ser ejecutado en los próximos ejercicios.

Este plan, cuya base se suscitó en el año 2021, contempla las siguientes acciones troncales desarrolladas en el año 2022:

- ✓ “Proyecto de reconversión tecnológica del sistema de percepción vial”, que consiste en el recambio gradual de los sistemas de percepción vial para los tramos VII a X.

Cabe destacar que en el ejercicio considerado se desarrollaron las tareas operativas en las 40 vías de la estación Ricchieri del tramo IX y en la actualidad, este nuevo sistema de percepción vial ya se encuentra en su etapa de implementación.

De acuerdo con los planes de trabajos, se estima para el año en curso la implementación en el resto de las estaciones del tramo IX, luego tramo X, VII y VIII.

- ✓ La incorporación de equipamiento para lectura de TelePASE. Se implementaron nuevas vías automáticas en el tramo VII (estaciones Cañuelas, Tandil y Uribe Larrea), y en el tramo IX (estaciones Ricchieri y Tristán Suárez).

Durante el mismo ejercicio, se planificó sobre la agenda del 2023 y se ideó un plan de trabajo para la implementación de nuevas vías automáticas en el tramo III (estaciones Belgrano, Makallé, Ituzaingó y Santa Ana); en el tramo II (estación Junín); en el tramo IV (estación Sampacho) y en el Tramo V (estación Devoto).

- ✓ Durante el año 2022, se adquirieron 100 PC's industriales para recambio en vías de peaje, 310 notebooks y 140 desktop para actualización y nuevos puestos de trabajo en Administración Central y Tramos. Esta adquisición tecnológica genera una mayor eficiencia en las personas sobre las tareas asignadas, que aportan significativamente al cumplimiento los objetivos de la empresa.

- ✓ La implementación total del sistema de gestión de documentos electrónicos (GDE), para la comunicación formal de la empresa y gestión de expedientes internos y externos.

- ✓ La implementación en la empresa del sistema de gestión de obra (SGO) del Ministerio de Obras Públicas, para la administración, seguimiento y control de proyectos, contrataciones y obras.

- ✓ La implementación de sistemas de gestión (ERP) en administración central. A los módulos ya existentes se adicionaron el “Portal de Empleados (migración del sistema de liquidación de sueldos); “Portal de Proveedores”; módulo de Presupuesto y de Almacenes.

- ✓ La implementación de un sistema de automatización para la obtención de información de tránsito, controladores fiscales y recaudación.
- ✓ La implementación de un sistema para la gestión de exenciones para personas con discapacidad (SIGEPAS).
- ✓ Mejoras en la calidad de conectividad de las estaciones en un 40%, con miras a una integración del 100% en el año en curso.
- ✓ El rediseño y actualización permanente de la página web de CVSA.

Asimismo; conviene destacar otros planes, acciones e inversiones en esta área, que han comenzado en este ejercicio y sobre las que se continuará en el año 2023. Entre ellas, se citan:

- La implementación de un sistema de transporte inteligente (ITS) en el tramo IX, cuya revisión se encuentra en avance.
- El recambio de los sistemas de percepción vial en los tramos I a VI, cuyo proceso licitatorio se encuentra en etapa de elaboración.

b.8 Gestión Ambiental.

Plan de reconversión lumínica.

Durante el año 2022, CVSA lleva delante de manera exitosa el Plan Federal de Reconversión Lumínica en todos los tramos concesionados. Este plan comprende la ejecución de obras para la reconversión a tecnología LED de 30.000 luminarias y equipos a lo largo de 11.695 kilómetros y en ambos sentidos y en cruces y rotondas, con la finalidad de sustituir las lámparas de vapor de sodios existentes en cada una de las luminarias instaladas por artefactos con tecnología led. El uso de esta tecnología, además de mejorar la visibilidad en los caminos nacionales y de mejorar las condiciones viales en temas de prevención y seguridad, reduce el impacto ambiental ya que genera un ahorro de energía eléctrica como consecuencia del bajo consumo que producen, disminuyen la emisión de calor y, debido a una mayor vida útil de los mismos, reducen la emisión de residuos. En la actualidad, se encuentran intervenidas más de 9.300 unidades.

De esta manera la empresa se alinea con las pautas de eficiencia energética del Estado Nacional, y la provisión de condiciones de máxima seguridad posible en iluminación. La ejecución de este plan en su totalidad, se enmarcan en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mes de septiembre de 2015 y, en particular, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12, tendiente a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, promoviendo –entre otras cuestiones– prácticas de compras públicas sostenibles.

Plan de Forestación.

El Plan de Forestación tiene como fin impulsar el cuidado del medio ambiente a través de la plantación de árboles y plantas nativas en toda la extensión de cada uno de los Tramos concesionados, reduciendo así la generación de carbono residual del tránsito de los vehículos. Este plan, atraviesa 11 provincias y 10 ecorregiones, claves en materia de biodiversidad.

El objetivo de la primera etapa, que consiste en forestar con 500 árboles nativos las proximidades de las estaciones de peaje, lleva casi el 50% de su cumplimiento en el año 2022 con más de 200 especies arbóreas plantadas.

Por otra parte, se encuentra en etapa de planificación un Proyecto de Forestación que contempla toda la extensión de los tramos, al tiempo que puedan realizarse los relevamientos topográficos, un inventario de árboles y arbustos, y el consecuente análisis pormenorizado de la realidad y las necesidades de cada tramo en la materia.

Estas acciones, además de mitigar el impacto ambiental, tienden a entablar vínculos con la sociedad, dotando a los servicios brindados de calidad en materia ambiental más agradable.

En otro sentido, no es menor destacar que CVSA participa activamente del Gabinete Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, asistiendo a sus reuniones plenarias como en grupos de trabajo abocados a la Gestión Integral de Riesgos y al Cambio Climático y Obra Pública.

b.9 Sistema de Gestión.

CVSA en su rol de empresa pública debe mantener una gestión eficiente y eficaz, con sustento en evidencia de resultados. Para lograr ello, es necesaria la implementación de herramientas y estrategias articuladas para garanticen la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana.

A partir de esa decisión, se determinó la manera de contribuir al fortalecimiento del modelo de gestión de calidad con enfoque integral, a través del desarrollo de procesos eficientes, transparentes y adaptados a la innovación.

Es así que se ha determinado un plan de acción tendiente a normalizar la mayor cantidad de procesos de gestión y control operativo, optimizar el sistema de gestión sobre equipamiento y logística, realizar capacitaciones para mejorar las habilidades de los trabajadores y trabajadoras, y brindarles herramientas estratégicas.

La evolución de estas acciones impulsó la decisión de establecer como objetivo la implementación y certificación de un sistema de gestión de la calidad bajo las normas

ISO 9001:2015, con enfoque integral. Culminada la etapa de evaluación, diagnóstico y definiciones al cierre del ejercicio en consideración, pondremos nuestros máximos esfuerzos para cumplir con las metas de la agenda actual, y contar al cierre del 2023 con la certificación perseguida.

Sistema de Gestión de Seguridad Vial- ISO 39001

Otro de los objetivos de esta Sociedad es implementar un sistema de gestión de seguridad vial de conformidad a la norma ISO 39001, herramienta a nivel global que especifica los requisitos a implementar en un sistema de gestión que permita esta empresa mitigar los riesgos que puedan ocurrir en materia vial.

Para ello, en primera medida, se efectuó una evaluación en los diez tramos para seleccionar aquellos que se encontraran con una estructura y un sistema de procedimientos con un nivel de desarrollo capaz de responder y amoldarse a actualizaciones y nuevos procedimientos, tal como lo requiere la norma citada. Como resultado de esa evaluación, se sometió a la etapa de evaluación y diagnóstico a los sistemas de gestión de los tramos VI, VII y IX.

En diciembre del 2022 se finalizó así con la etapa de diagnóstico reseñada y se concluyó sobre la conveniencia de iniciar las acciones para certificar el sistema de seguridad del tramo IX, para luego continuar con los tramos VI y VII, en tanto que la implementación transversal para el resto de los tramos permitirá unificar un criterio y darle unidad a un sistema de gestión.

Ya al inicio del corriente año, se comenzó con la etapa de implementación de este sistema, que tiene como fin normalizar el mayor porcentaje de procedimientos del área, para luego continuar con el ciclo de certificación. La certificación de este sistema se proyecta para mediados del año 2023.

Es importante replantear la cultura vial, y es por ello que asumimos un alto compromiso en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de políticas y acciones tendientes a la prevención de siniestros viales, a la asistencia, y la concientización, dando cumplimiento a las normas legales de tránsito y seguridad vial existentes, y generando procedimientos, criterios y buenas prácticas que acompañen y faciliten la puesta en práctica.

b.10 Política Integral de Género y Diversidades.

La Política Integral de Género y Diversidades en materia de inclusión, género, igualdad de oportunidades y trato, y violencia en el ámbito laboral, persigue como fin la igualdad de trato y oportunidades, la no discriminación directa o indirecta por razones de género, la prevención del acoso y de las violencias en el ámbito laboral de CV SA.

En ese orden, establece como objetivo la adopción de medidas concretas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, entre todo el personal, como un principio estratégico de las políticas corporativas y de recursos humanos, receptando los principios y reglas plasmadas en las normas dictadas por el Gobierno Nacional y el Poder Ejecutivo Nacional.

En ese sentido, CVSA ha continuado -en el ejercicio 2022- generando diversas políticas tendientes a fortalecer y brindar herramientas a los y las integrantes de la organización y sus partes relacionadas, para promover y fortalecer la creación de una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario.

Por ello, y con el propósito de garantizar para todas las personas un ámbito laboral que bregue por la igualdad de oportunidades, libre de acoso y de todo tipo de violencias, especialmente, de la violencia con base en el género o la identidad u orientación sexual de las personas, se aprobó por reunión de Directorio de fecha 20 de enero de 2022 la creación del Comité Integral de Género.

Este comité tiene como objetivo dar tratamiento y resolución a las denuncias de violencia por motivos de género en el ámbito de CVSA, que por su naturaleza, trascendencia institucional o gravedad deben ser investigadas a través de un órgano ejecutivo transversal a la institución. La importancia de disponer de un Comité Integral de Género, se relaciona con que la violencia que padecen las mujeres y personas del colectivo LGTBTTIQ+ en el ámbito laboral, constituye de por sí una dimensión específica y diferenciada del resto de las situaciones de violencia en la esfera laboral, por lo que por sus características requiere una intervención con perspectiva de género.

Dentro de aquellas políticas principales, también es importante mencionar la actualización integral del protocolo de actuación. Esta actualización se llevó adelante a fin de establecer el procedimiento institucional y los principios rectores para la actuación ante situaciones de violencia en el ámbito laboral, especialmente con base en el género o la identidad u orientación sexual de las personas, y con el fin de asegurar la protección de los derechos fundamentales de quienes trabajan en Corredores Viales S.A.

Asimismo, su funcionalidad complementa al régimen interno vigente en Corredores Viales S.A. -comprendido por la Ley de Contrato de Trabajo, el Código de Ética y demás normativa asociada-, la regulación de las intervenciones frente a los casos de violencia por motivos de género en el ámbito doméstico/privado para, consecuentemente, proteger adicionalmente a las personas trabajadoras que atraviesan esta situación.

En otro sentido, es de resaltar que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el decreto PEN N°721/2020, por lo que esta empresa se encuentra en la instrumentación práctica del cumplimiento del Programa de Implementación del Cupo Laboral Trans.

En otro aspecto, y al igual que el año 2021, para el 2022 se dispuso la capacitación obligatoria sobre la Ley Micaela N.°27.499 para todas las personas que integran CV SA con el objetivo de transversalizar los conocimientos acerca de la perspectiva de género y diversidad, como también de las violencias por motivos de género.

En la actualidad, se continúan realizando las acciones necesarias que permitan construir espacios de trabajo igualitarios, inclusivos y libres de violencias.

b.11 Programa de Integridad.

La Sociedad continuó implementando durante el año 2022 el Programa de Integridad aprobado por el órgano de Administración en reunión de fecha 24 de septiembre de 2019, plasmado en acta N.°41, estructurado en línea con las disposiciones de la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica.

Es importante destacar que por Resolución 32/2020 el Ministerio de Obras Públicas aprobó el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA, cuyo objetivo es la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas, en materia de planificación, contratación, ejecución física y financiera de las obras públicas, propiciando la transparencia y el ejercicio del control ciudadano, conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales de transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas. Posteriormente, y en aras de lograr los objetivos propuestos en el programa antes descripto, se resolvió también la creación del PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS a través de Resolución 118/2021, tendiente a realizar el monitoreo y la evaluación de todas las acciones que llevan adelante los entes descentralizados que operan bajo su órbita. Finalmente, por Resolución 321/2021, además de aprobar el CÓDIGO DE ÉTICA del Ministerio de Obras Públicas, se invitó a las empresas del Estado que actúen en el ámbito de aquel Ministerio, a redactar un Código de Ética adoptando los principios dispuestos en el mismo.

A partir de ello, esta Sociedad propició la adhesión a los programas descriptos e impulsó el inicio de las gestiones necesarias para readecuar el Programa de Integridad y el Código de Ética de CV SA, adoptando los principios dispuestos por el Ministerio de Obras Públicas en las resoluciones reseñadas. En función de lo anterior, se inició en el 2022 un proceso de actualización con la colaboración de la ONG “Poder Ciudadano”, a fin de implementar una política de transparencia acorde con las características y envergadura de esta empresa, la que consistió en dos etapas. En la primera, se realizó

un diagnóstico con indicadores de fortalezas y debilidades, se elaboró una matriz de riesgo producto de las entrevistas con los gerentes y el relevamiento de documentación de las actividades, y un plan de acción para impulsar el fortalecimiento. Dentro de la misma etapa también se elaboró un Código de Ética, cuyo contenido contó con la conformidad del Observatorio de la Obra Pública. Este Código de Ética se aprobó por reunión de Directorio de fecha 17 de abril de 2023 y a la emisión de los presentes estados contables se encuentra en su implementación.

La segunda etapa, cuyo inicio fue en 2022, consistió en la elaboración del Programa de Integridad y la realización de capacitaciones en la temática, con el objetivo de socializar esta política de manera interna. Para su implementación, la que tendrá lugar en el año en curso, contamos con el acompañamiento de la Oficina Anticorrupción en diversas acciones a desarrollar en conjunto, entre las que se destacan un establecimiento de una Estrategia Nacional de Integridad de carácter preventivo que apunta a generar políticas y promover prácticas que operen como obstáculo a la corrupción, y capacitaciones presenciales y/o remotas.

Asimismo, es importante destacar también el inicio de las acciones tendientes a la certificación de un sistema de gestión antisoborno en el marco de la Norma ISO 37001, a fin de identificar un estándar de gestión en la lucha contra la corrupción mediante el establecimiento de una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento. Para lograr ello nos circunscribimos a la certificación de 4 procesos (sobre procesos de selección de licitación públicas y privadas de bienes y servicios, y de obras).

Por último y para consolidar la política planificada en el 2022, se trabajará en una agenda ambiciosa en el 2023 y sobre tres ejes fundamentales: participación ciudadana, capacitaciones y evaluación y monitoreo.

b.12 Relación con gobiernos provinciales y municipales.

Un eje importante de la gestión de CVSA es la construcción y el fomento de relaciones con todos las provincias y municipios que son atravesados por los tramos que administra esta empresa. Esta empresa se caracteriza por su significativa dispersión y capilaridad territorial, considerando las zonas en la que se encuentran ubicados los corredores que administra, teniendo presencia en 13 provincias y 256 municipios. Es por ello que, la Gerencia de Asuntos Institucionales coordinó una agenda de reuniones de trabajo entre las autoridades de gobiernos jurisdiccionales y municipales y la Presidencia y las diversas Gerencias de CVSA, y organizó visitas y recorridas a la zona de camino de todos los Tramos gestionados por la empresa, todo ello en el convencimiento de que se debe coordinar una agenda compartida cuando se trata de la gestión de un territorio que es común a toda la ciudadanía. Apuntamos así a la generación de un valor agregado social, que va más allá del cumplimiento de las

obligaciones y el marco específico de nuestros contratos de concesión, sino que, como empresa de naturaleza pública, CVSA se compromete con las necesidades y demandas de las comunidades vecinas a los caminos que gestiona.

b.13 Relación con el concedente.

Acuerdo de Adecuación Contractual.

En el desarrollo del 2022, y luego de diversas reuniones de trabajo con la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones de la Dirección Nacional de Vialidad, se elaboró y se presentó ante el Ministerio de Obras Públicas un proyecto de Acuerdo de Adecuación Contractual por el que se propician los textos del Contrato de Concesión, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares homogeneizados en las obligaciones y derechos de las partes, unificados para los Tramos I a X asignados a CVSA, y con las recomendaciones de la Dirección Nacional de Vialidad. Entre las cuestiones más relevantes planteadas en el proyecto de adenda se encuentran la homogeneización y unificación de los plazos y las obligaciones de los Contratos de Concesión de los Tramos I a X y la optimización de la gestión de las obras, operación y servicios, a fin de brindar mejores condiciones a las personas usuarias. Esperamos lograr la aprobación y formalización de la adenda propuesta durante el ejercicio 2023.

IV. RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES. EXPLICACION DE LAS VARIACIONES.

a) Estructura Patrimonial

	2022	2021
Activo Corriente	12.009.636.644	15.638.862.391
Activo No Corriente	13.243.240.070	2.761.932.785
Pasivo Corriente	4.095.700.260	4.466.974.410
Pasivo No Corriente	156.042.318	22.208.476
Patrimonio Neto	21.001.134.136	13.911.612.290
Total Activo	25.252.876.714	18.400.795.176
Total del Pasivo	4.251.742.578	4.489.182.886
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	25.252.876.714	18.400.795.176

El activo corriente tuvo una disminución de \$3.629.225.747. Esta variación se debe principalmente a la reducción del rubro de disponibilidades, producto de la cancelación de las obligaciones comerciales.

El activo no corriente se incrementó en \$10.481.307.285, debido a la incorporación de las obras en curso y la adquisición de bienes de uso durante el ejercicio.

La disminución del pasivo corriente en \$371.274.150, surge del cumplimiento de los pagos de obligaciones comerciales y fiscales.

Por su parte, el pasivo no corriente se incrementó en \$133.833.842 debido, principalmente, a las provisiones prescriptas por contingencias derivadas del aumento en el tránsito al haberse dejado sin efecto las restricciones implementadas en el marco de la medida sanitaria por la pandemia registrada durante los años 2020 y 2021.

b) Estructura de Resultados

	2022	2021
Ingresos por servicios	19.513.354.861	21.123.118.312
Costo de los servicios prestados	(29.111.034.639)	(26.413.893.479)
Perdida bruta	(9.597.679.778)	(5.290.775.167)
Gastos de comercialización	(3.232.174.453)	(3.984.366.347)
Gastos de administración	(4.426.699.910)	(1.530.407.139)
Otros gastos	(6.928.451)	(12.516.820)
Resultados financieros netos, incluido el R.E.C.P.A.M.(Nota 3.I.)	(13.720.541.644)	(1.662.008.613)
Otros ingresos, netos	981.753.050	1.055.595.984
Pérdida neta antes del Impuesto a las Ganancias	(30.002.271.187)	(11.424.478.103)
Impuesto a las Ganancias	(45.662.764)	(1.428.191.192)
(Pérdida) neta del ejercicio	(30.047.933.951)	(12.852.669.294)

El rubro de ingresos por servicios se compone principalmente por los ingresos de la operación propia, es decir, por tarifas de peajes. Asimismo, en el rubro otros ingresos obran los referidos a explotación complementaria (áreas de servicios) y los Intereses por plazo fijo y letras, dentro del ítem Resultados financieros.

Como previamente se mencionara, durante el año 2022 CVSA operó con tarifas en valores inferiores en función de Coeficiente de Variación que correspondía haber aplicado. Este atraso tarifario, en contraposición con los gastos operativos y significativos de la concesión (entre ellos sueldos y cargas sociales, subcontratos por asistencia vial, alquiler de equipos, gastos de mantenimiento y limpieza de espacios verdes y seguros contratados), incide directamente en la estructura de resultados.

Asimismo, es de destacar que el resultado del ejercicio neto incluye el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), en los términos Resolución Técnica N.º 6. Ello significa que los estados contables al 31/12/2022 han sido preparados en moneda homogénea (pesos argentinos de diciembre de 2022) reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la normativa antes mencionada, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que hace necesaria la reexpresión de los mismos.

c) Estructura de la Generación o Aplicación de Fondos

	2022	2021
Flujo Neto de Efectivo generado por las actividades operativas	(29.648.709.732)	(16.358.811.423)
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las actividades de inversión	(12.381.950.724)	(750.466.822)
Flujo Neto de Efectivo generado por las actividades de financiación	36.949.539.958	24.421.051.912
Resultados Financieros Generados por el Efectivo y equivalentes de Efectivo		1.851.614.519
Aumento Neto del Efectivo	(5.081.120.498)	9.163.388.187

V. INDICADORES FINANCIEROS

Liquidez Corriente	Activo Corriente	12.009.636.644	2,93
	Pasivo Corriente	4.095.700.260	
Solvencia	Patrimonio Neto	21.001.134.136	4,94
	Pasivo Total	4.251.742.578	
Rentabilidad	Resultado Neto del Ejercicio antes del Imp. A las Ganancias	-30.002.271.187	-1,43
	Patrimonio Neto	21.001.134.136	
Inmovilización del Capital	Activo No Corriente	13.243.240.070	0,52
	Activo Total	25.252.876.714	

VI. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2022, se fijaron anticipos anuales a los Directores, en función de las tareas técnico-administrativas que desarrollaron durante el ejercicio del 2022. El acumulado anual bruto de los anticipos, de acuerdo con las actualizaciones en las escalas salariales utilizada, es de: i) presidente de \$8.977.424,55; ii) vicepresidente de \$8.153.736,88 y; iii) director titular de \$7.294.202,14. En el mismo sentido, se consignó como anticipo anual la retribución de la Comisión Fiscalizadora en \$1.800.000. Se hace mención que los importes aquí mencionados se han provisionado en el presente ejercicio con cargo a resultados.

VII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022.

Con posterioridad al cierre del ejercicio se suscitaron los siguientes hechos relevantes:

Situación del sistema de percepción vial

Nuevamente corresponde expresar el compromiso que asumió esta dirección respecto de la situación de los sistemas de percepción vial de los diez tramos a cargo de la sociedad. Durante el transcurso del año 2020 se tomó de forma gradual la posesión de diez tramos de distintas concesiones que se encontraban en manos privadas, y con sistemas de recaudación con más de 20 años de antigüedad, y otros totalmente obsoletos. En este escenario, se tomó la decisión de revertir esta situación y, a partir de allí se asumió con total responsabilidad el compromiso de mejorar el patrimonio del Estado Nacional y el aporte de cada usuario.

Luego de efectuados los análisis técnicos, económicos y de oportunidad, se gestaron las negociaciones y tras un gran esfuerzo, contando con el apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas, esta administración consolidó una contratación para la implementación y puesta en marcha de un nuevo sistema de percepción de vías en las estaciones de peaje de los tramos VII a X.

Esta inversión de más de USD13.000.000 es de tal magnitud que representa un cambio estructural que nunca antes se había realizado en la historia de estas concesiones y, que esta empresa lo consolide y lo lleve adelante en el poco tiempo que asumió esta gestión (segundo año de plena operatoria), demuestra que aquel deseo de revertir esta situación se convirtió en un hecho concreto.

Este nuevo sistema ya se encuentra implementado en la totalidad de vías (40) de la estación Riccheri del tramo IX desde el 24 de marzo de 2023, luego de finalizar las pruebas piloto realizadas a finales del 2022. Asimismo, se espera la implementación en el resto de las estaciones del tramo citado para el mes de mayo, y posteriormente comenzar en las estaciones de peaje de los tramos X, VII y VIII, respectivamente.

Para cerrar, reiteramos que la actualización del sistema de percepción vial es central en nuestra administración y son manifiestos los esfuerzos que se gestaron para su desarrollo, en post de obtener procesos transparentes y eficientes, y cuyos resultados se esperan en concreto para el año en curso.

Plan Económico Financiero.

Con fecha 19 de abril de 2022, se proyectó mediante NO-2022-00055844-CVSA-GAF#CVSA el Plan Económico Financiero con previsión para los periodos 2022 a 2030. Dicho plan fue tramitado por expediente electrónico EX-2022-37985513-APN-DNV#MOP. Por nota NO-2022-121997195-APN-MOP, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en carácter de concedente de los contratos de concesión, autorizó a la utilización del Plan Económico Financiero, en tanto que expresó en NO-2022-131075555-APN-DNV#MOP que *“para que el seguimiento de la Concesión de los Corredores Viales Tramos I a X, transitoriamente, y hasta tanto se apruebe la Adecuación de Contrato en trámite, que prevé unificar los tres Contratos actuales, las fechas de terminación de los Contratos y el Plan Económico Financiero, se utilice el Plan Económico Financiero presentado por CORREDORES VIALES S.A. mediante la nota NO-2022-00055844-CVSA-GAF#CVSA considerando la información establecida para los años de concesión de 2020 a 2023 inclusive, con las consideraciones formuladas por las áreas sustantivas”*.

Con sujeción a dicha providencia, esta Sociedad cursó por nota N.ºNO-2023-00012140-CVSA-GAF#CVSA de fecha 17 de enero de 2023 una solicitud a la Dirección Nacional de Vialidad y requirió un devengamiento financiero para el primer trimestre del año en curso. Sobre las actuaciones impulsadas, la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y

Concesiones de esa Dirección Nacional de Vialidad, tomó intervención y mediante NO-2023-19990072-APN-PYC#DNV de fecha 23 de febrero de 2023, expuso *que “a fin que la concesionaria pueda llevar adelante las obras previstas y efectuar los gastos de mantenimiento necesarios en los tramos que integran los Corredores con bajas tarifas de peaje como las existentes, resultará necesario el aporte de fondos que permita equilibrar los ingresos con los egresos.”*.

En ese sentido, y de modo de concretizar el compromiso asumido en la Cláusula 7.1. inciso de d) de los contratos de concesión, los que habilitan a la recepción de subsidios y/o subvenciones y/o transferencias del ESTADO NACIONAL por parte de CORREDORES VIALES S.A., la Dirección Nacional de Vialidad ha dispuesto mediante Resolución N.º2023-419-APN-DNV#MOP de fecha 6 de marzo de 2023 autorizar la transferencia de fondos para atender gastos de capital, conforme el requerimiento cursado por la Sociedad en su nota NO-2023-00012140-CVSA-GAF#CVSA, previamente citada.

Campaña Publicitaria de CV SA “Hacemos buen viaje”.

Con el objetivo de dar a conocer la identidad corporativa de Corredores Viales como una empresa pública, de gestión transparente, con carácter federal e inclusivo y que brinda un servicio de calidad a las personas usuarias, se llevó adelante la campaña publicitaria con el desarrollo del concepto “Buen Viaje”. En ese orden de ideas, se definieron las acciones publicitarias a partir de una imagen ejecutiva, resolutive, e innovadora que refleje los servicios que brindamos, de modo tal de crear lazos de confianza para con las personas usuarias.

De esa manera, tomamos de la intención universal transmitida a través de la frase “buen viaje” y lo capitalizamos como concepto de campaña y de marca, posicionándonos como “hacedores de buenos viajes”. La imagen de la patente enmarca el concepto anclando visualmente en un símbolo potente de identidad tanto de vehículo como de viaje, aportando notoriedad a la marca de la campaña. Patentamos el BUEN VIAJE.

Modificaciones en el Directorio.

Por Asamblea de Accionistas de fecha 30 de enero de 2023, se resolvió aprobar la renuncia de Noelia Ayelén Laurenti con DNI N.º34.245.657 al cargo de directora titular a partir del 20 de enero de 2023. En la misma Asamblea, los accionistas han resuelto designar al señor Federico Ezequiel Sánchez con DNI N.º29.388.881 al cargo de director titular de la Sociedad por la duración de tres ejercicios.

Modificaciones en la estructura de la Unidad de Auditoría Interna.

Por reunión de Directorio de fecha 17 de abril de 2023, resolvió aprobar la estructura organizativa de la Unidad de Auditoría Interna. De acuerdo a lo establecido por la Ley

de Administración Financiera N.º24.156, la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) es la responsable de coordinar técnicamente las Unidades de Auditoría Interna que funcionan en las diferentes entidades que integran el Sector Público Nacional. En virtud de las facultades conferidas a la SIGEN por esa ley, dicha entidad de control ha dispuesto por Resolución N.º 257/20 su intervención obligatoria en todo trámite de aprobación o modificación organizativa de aquellas unidades mencionadas, a fin de estandarizar, homogeneizar y ajustarlas a la clasificación estipulada, según la magnitud y complejidad de la empresa o ente sometido al control interno. En esa dirección, el titular de Auditoría Interna de Corredores Viales impulsó mediante nota N.ºNO-2023-00062138-CVSA-AI#CVSA, el proyecto de creación de estructura de una Unidad de Auditoría Interna acorde a la organización administrativa y operativa actual de la empresa, sujetándola a los términos de aquella resolución. Este proyecto fue remitido a esa SIGEN por nota NO-2023-63218-CVSA-CVSA y luego de analizado prestó conformidad y aprobó por nota N.º NO-2023-44882039-APN-SIGEN el nuevo esquema de organización.

La estructura organizacional de la Unidad de Auditoría Interna de CVSA se compone ahora de un Auditor Interno como máximo responsable del área y su administrativo a cargo; en línea recta descendente un Auditor Interno Adjunto y, bajo la órbita de este, un Supervisor de Autoría Legal y Administración de Recursos Humanos, un Supervisor de Auditoría Contable y de Gestión, y un Supervisor de Auditoría Operacional, quienes contarán con auditores a su cargo.

Integridad y Transparencia.

Código de Ética.

En el marco de los programas de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia, y de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas creados y aprobados por las resoluciones del Ministerio de Obras Públicas N.º32/2020 y 118/2021, respectivamente, y la resolución N.º321/2021 que expone los lineamientos que deben adoptar los códigos de ética que dicten las entidades que se encuentren bajo jurisdicción de dicho Ministerio, fue necesario redactar un nuevo Código de Ética para receptar los principios rectores dispuestos por aquel Ministerio y la Oficina Anticorrupción.

Como bien se expresó en el acápite sobre política de integridad, la tarea señalada contó con el apoyo técnico de Poder Ciudadano en su rol de organización con experticie en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, para guiar a esta Sociedad en el proceso de formalización de sus políticas, certificación de procesos y controles. Es por ello que este órgano de administración, en reunión de Directorio de fecha 17 de abril de 2023, resolvió la aprobación del nuevo Código de Ética para su inmediata implementación.

Informe de diagnóstico, riesgos y planificación de Poder Ciudadano.

El rol de la ONG Poder Ciudadano dentro del objetivo de CVSA fue fundamental para obtener una guía y lineamientos claves y necesarios para fortalecer nuestras capacidades en términos de transparencia y reducción de riesgos de corrupción. Han colaborado activamente para la actualización del Programa de Integridad a partir de una evaluación de riesgos de integridad, un diagnóstico de mejora del programa de Integridad existente y acciones de fortalecimiento orientadas a ajustarlo a requerimientos de la legislación argentina y a los requerimientos específicos propios de las Empresas de Propiedad Estatal del ámbito nacional y del Ministerio de Obras Públicas.

Una primera etapa se llevó a cabo a fines del año 2022, donde Poder Ciudadano realizó un diagnóstico y análisis de los riesgos de integridad de CVSA, así como una identificación de las mejoras que requiere el Programa de Integridad. El informe entregado desagrega secciones focalizadas en un diagnóstico de la situación actual, un informe de riesgos y un plan de mejoras para el año en curso.

A partir del diagnóstico de la situación actual, se identificaron como fortalezas: el control de la actividad que efectúa la Unidad de Auditoría Interna y la Comisión Fiscalizadora –síndicos designados por SIGEN-, en los términos de la Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público; la composición de un Plan Estratégico; la supervisión de la operación y control por parte de una Autoridad de Aplicación -la Dirección Nacional de Vialidad-; la existencia de Códigos de Ética de ambos accionistas de la Sociedad; los controles operativos en cabeza de la gerencia de Operaciones, controles financieros por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, y controles de seguridad informática bajo coordinación de la Gerencia de Innovación, Planificación y Control; el procedimiento de compras y contrataciones regulado en un reglamento que encauza los egresos más significativos de la empresa; la gestión de la empresa documentada a través de los sistemas de Gestión Documental Electrónica (GDE), sistema GLM para procesos de administración y personal, y sistema SGO para el control y ejecución de las obras; el control de legalidad por parte de la Gerencia de Coordinación Legal; la difusión activa de los procesos de contrataciones de obras, y bienes y servicios; la difusión activa sobre temas de transparencia en la plataforma web; las capacitaciones realizadas en el marco de la Ley N.º27.499, la creación del Comité de Género, y las políticas en temas de Diversidad y Género; el desarrollo incipiente para la actualización del Programa de Integridad.

En otro sentido, se han señalado recomendaciones para mejorar la situación actual, sobre las que esta empresa se encuentra en el desarrollo activo de:

- Confección de un manual de Gobierno Corporativo para la gestión del Directorio y su relación con los accionistas.

- Planificación de reglamentos para el personal de CVSA
- Diseño de mapa de procesos, normalización de procedimientos y certificación de los mismos.
- Implementación del tablero de control.
- Tareas que permitan el total acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la información de la empresa mediante el portal web, en los términos de la Ley 27.527 de Acceso a la Información Pública. En este punto es importante informar que, tras una evaluación sobre la misma, se obtuvo una puntuación de 60/100.
- Actualización del Programa de Integridad.

En función del análisis de riesgos, los cuales se han focalizado en considerar los mismos en temas de corrupción y fraude interno, las tareas del área de campo han tenido mayor relevancia al señalar la dispersión geográfica que entraña dificultades, los procesos de cobranza que implican la recepción, registro y traslado de dinero en efectivo, la conservación de las trazas bajo la inspección de la Autoridad de Aplicación, entre otras. A partir de la evaluación y generación de la matriz, se identificaron riesgos que luego de su calificación residual se califican como medios y bajos, no siendo ninguno como riesgo alto. Asimismo, se expuso que la existencia de controles mitigantes con relación a la totalidad de las actividades con riesgo es lo que explica la ausencia de riesgos altos y ello resulta en un punto de partida valioso para el fortalecimiento del ambiente de control y del Programa de Integridad. En ese sentido, se continuará trabajando en el año en curso para implementar las principales acciones sugeridas para la mitigación de los mismos, abocadas a la elaboración de procedimientos específicos, mayor periodicidad de auditorías, capacitaciones al personal en temas de integridad, fortalecimiento del sistema de seguridad informática, entre otras acciones de planificación propia.

Finalmente, se suscribió un plan de mejoras para el año 2023 con base a los lineamientos de Buen Gobierno Corporativo para Empresas Públicas y Sociedades del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros bajo tres ejes: un Código de Ética, cuyo texto ya se encuentra aprobado y en implementación, políticas de trato con funcionarios para la interacción con el sector público y capacitaciones. En otro sentido, expresan la necesidad de integrar un piso mínimo de cumplimiento a partir de un programa de integridad y una cultura a adoptar, un sistema de denuncias y la coordinación con autoridades de control.

En función de estos lineamientos, conviene nuevamente referir que la empresa actualmente se encuentra trabajando en:

- La actualización de su Programa de Integridad transversal a todas las actividades, receptando las recomendaciones vertidas en el informe que aquí se expone, promover la cultura e integrar un óptimo canal de denuncias.

- La implementación del Plan Estratégico y su etapa de evaluación y obtención de resultados.
- Normalización de procedimientos que promuevan la transparencia en todas las etapas de procesos.
- Dotación de personal en la nueva estructura de la Unidad de Auditoría Interna.
- La planificación para la integración de un Comité de Auditoría de acuerdo a las previsiones impuestas en la Resolución SIGEN N.º206 de fecha 25 de abril de 2022.

A partir de los esfuerzos articulados de cada una de las áreas que componen la empresa y la coordinación de la alta Gerencia y este Directorio, sostenemos que el año en curso presenta desafíos importantes y superadores, que permitirán el posicionamiento de esta empresa pública en un alto estándar. Y en este sentido, ponderar nuestros valores: la integridad, la confianza, la eficiencia y sustentabilidad, la innovación y la inclusión.

Plan Estratégico de Corredores Viales SA 2022-2024.

En el marco de la política de modernización que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas de La Nación, Corredores Viales S.A. ha impulsado un proceso de innovación y mejoramiento de su gestión ideado a partir de herramientas de planificación estratégica. A partir de esa decisión, fue necesario esquematizar las acciones que se llevaran a cabo para ejecutar un plan estratégico institucional ideado a partir de ejes, lineamientos y objetivos de la empresa. Contando con la participación de la Fundación CIPPEC ("Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento"), que acompañó el proceso de revisión de objetivos e indicadores de cada área y elaboró talleres de sensibilización a los colaboradores de la empresa, fue posible proyectar el Plan Estratégico de CV SA para el periodo 2022-2024. Es importante recalcar que uno de los objetivos centrales para esta administración es el de avanzar en el desarrollo, construcción y consolidación de un modelo de gestión por resultados, con criterios de calidad y eficiencia, de carácter federal e inclusivo. Sobre esa idea, se resolvió aprobar el Plan Estratégico de CV SA 2022-2023 por reunión de Directorio de fecha 2 de mayo de 2023. Este Plan Estratégico también se basa en la implementación de soluciones de gobierno digital y de datos gubernamentales abiertos (a través de la incorporación de herramientas y soluciones basadas en las tecnologías de la información y comunicaciones), tendientes a ser innovadores y colaborativos de modo tal que acerque a la ciudadanía mediante su participación y, en consecuencia, fortalezca la rendición de cuentas y la transparencia en todo proceso de gestión.

La implementación y ejecución del Plan Estratégico mejorará el posicionamiento de esta empresa pública ya que tenderá a fortalecer el modelo de gestión transparente, eficaz, con perspectiva de género e inclusión y un mejor servicio de calidad hacia las personas usuarias.

Sin dudas, confiamos en que la implementación de este Código de Ética favorecerá la cultura de la ética y la integridad en Corredores Viales S.A., ya que brindará pautas para la correcta toma de decisiones y una orientación para la acción.

Nuevos cuadros tarifarios.

Por Resolución N.º681/2023 de fecha 4 de abril de 2023 la Dirección Nacional de Vialidad declaró la apertura del procedimiento previsto en el Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas, aprobado por el artículo 3º del Decreto N.º1172/2003. En ese sentido, sometió a Consulta Ciudadana los proyectos de aprobación de los cuadros tarifarios a ser aplicados a Corredores Viales.

Como resultado de ello, por Resolución 1016 de fecha 9 de mayo de 2023, la Dirección Nacional de Vialidad aprobó nuevos cuadros tarifarios para los diez tramos a cargo de esta empresa. La aprobación de estos cuadros tarifarios por parte de esa Autoridad supone una actualización gradual de la tarifa actual partir del mes de mayo y del 1º de agosto del corriente año.

Los cuadros tarifarios a aplicarse en el mes de mayo son:

CUADRO TARIFARIO APLICABLES A TODAS LAS ESTACIONES DE LOS TRAMOS: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X					
Categoría	Tarifa del Concesionario	I.V.A	Tarifa c/ I.V.A	Redondeo	Tarifa al Público
1	\$ 123,97	\$ 26,03	\$ 150,00	\$ 0,00	\$ 150,00
2	\$ 247,93	\$ 52,07	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
3	\$ 371,90	\$ 78,10	\$ 450,00	\$ 0,00	\$ 450,00
4	\$ 495,87	\$ 104,13	\$ 600,00	\$ 0,00	\$ 600,00
5	\$ 619,83	\$ 130,17	\$ 750,00	\$ 0,00	\$ 750,00

CUADRO TARIFARIO APLICABLES A TODAS LAS ESTACIONES DEL TRAMO IX- Horario no pico					
Categoría	Tarifa del Concesionario	I.V.A	Tarifa c/ I.V.A	Redondeo	Tarifa al Público
1	\$ 41,32	\$ 8,68	\$ 50,00	\$ 0,00	\$ 50,00
2	\$ 82,64	\$ 17,36	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00
3	\$ 165,29	\$ 34,71	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
4	\$ 165,29	\$ 34,71	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
5	\$ 247,93	\$ 52,07	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
6	\$ 330,58	\$ 69,42	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 400,00
7	\$ 413,22	\$ 86,78	\$ 500,00	\$ 0,00	\$ 500,00

CUADRO TARIFARIO APLICABLES A TODAS LAS ESTACIONES DEL TRAMO IX- Horario pico

Categoría	Tarifa del Concesionario	I.V.A	Tarifa c/ I.V.A	Redondeo	Tarifa al Público
\$ 1,00	\$ 82,64	\$ 17,36	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00
\$ 2,00	\$ 123,97	\$ 26,03	\$ 150,00	\$ 0,00	\$ 150,00
\$ 3,00	\$ 247,93	\$ 52,07	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
\$ 4,00	\$ 247,93	\$ 52,07	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
\$ 5,00	\$ 371,90	\$ 78,10	\$ 450,00	\$ 0,00	\$ 450,00
\$ 6,00	\$ 495,87	\$ 104,13	\$ 600,00	\$ 0,00	\$ 600,00
\$ 7,00	\$ 619,83	\$ 130,17	\$ 750,00	\$ 0,00	\$ 750,00

A partir del 1 de agosto, entrarán en vigencia los siguientes cuadros tarifarios:

CUADRO TARIFARIO APLICABLES A TODAS LAS ESTACIONES DE LOS TRAMOS: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X

Categoría	Tarifa del Concesionario	I.V.A	Tarifa c/ I.V.A	Redondeo	Tarifa al Público
1	\$ 165,29	\$ 34,71	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
2	\$ 330,58	\$ 69,42	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 400,00
3	\$ 495,87	\$ 104,13	\$ 600,00	\$ 0,00	\$ 600,00
4	\$ 661,16	\$ 138,84	\$ 800,00	\$ 0,00	\$ 800,00
5	\$ 826,45	\$ 173,55	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00

CUADRO TARIFARIO APLICABLES A TODAS LAS ESTACIONES DEL TRAMO IX - Horario no pico

Categoría	Tarifa del Concesionario	I.V.A	Tarifa c/ I.V.A	Redondeo	Tarifa al Público
1	\$ 82,64	\$ 17,36	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00
2	\$ 123,97	\$ 26,03	\$ 150,00	\$ 0,00	\$ 150,00
3	\$ 247,93	\$ 52,07	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
4	\$ 247,93	\$ 52,07	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
5	\$ 371,90	\$ 78,10	\$ 450,00	\$ 0,00	\$ 450,00
6	\$ 495,87	\$ 104,13	\$ 600,00	\$ 0,00	\$ 600,00
7	\$ 619,83	\$ 130,17	\$ 750,00	\$ 0,00	\$ 750,00

CUADRO TARIFARIO APLICABLES A TODAS LAS ESTACIONES DEL TRAMO IX - Horario pico					
Categoría	Tarifa del Concesionario	I.V.A	Tarifa c/ I.V.A	Redondeo	Tarifa al Público
1	\$ 82,64	\$ 17,36	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00
2	\$ 165,29	\$ 34,71	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
3	\$ 330,58	\$ 69,42	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 400,00
4	\$ 330,58	\$ 69,42	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 400,00
5	\$ 495,87	\$ 104,13	\$ 600,00	\$ 0,00	\$ 600,00
6	\$ 661,16	\$ 138,84	\$ 800,00	\$ 0,00	\$ 800,00
7	\$ 826,45	\$ 173,55	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00

VIII. PROYECCIÓN.

De cara al próximo ejercicio, nuestros objetivos se centrarán en:

Impulsar el cumplimiento de las metas para lograr los objetivos dispuestos en el Plan Estratégico de CV SA.

Posicionar a CV SA como la única empresa con nuestras características en asumir el compromiso con el Estado Nacional y avanzar hacia una planificación coordinada y estratégica de las políticas de integridad y transparencia, tomando como guía las recomendaciones propuestas por la ONG Poder Ciudadano.

Continuar con el cumplimiento de las exigencias contractuales asumidas, organizando nuestras capacidades operativas, técnicas, económicas, financieras y humanas, para prestar un servicio óptimo, y cumplir además con nuestro plan económico financiero;

Ejecutar un plan de obras nuevas, obras de conservación y mantenimiento, reequipamiento tecnológico que permita poner en valor el total de los tramos en gestión;

Consolidar y formalizar los procesos de gestión de los 10 tramos concesionados mediante indicadores clave de gestión y *benchmarking* permanente;

Consolidar y optimizar la relación con nuestro concedente, el Ministerio de Obras Públicas, y con nuestra autoridad de aplicación, la Dirección Nacional de Vialidad, vía la readecuación de nuestros contratos de concesión, ya señalada;

Con un futuro que presenta desafíos y oportunidades, creemos que el compromiso de nuestros trabajadores, la fortaleza de nuestro *management* y la confianza de nuestros

accionistas, van a ser fundamentales para poder seguir creciendo y ejecutando con éxito esta actividad.

Estamos construyendo una organización que apunta a sentar las bases para que en los próximos ejercicios logremos:

- ✓ Rutas en óptimo estado de transitabilidad.
- ✓ La reconfiguración de la empresa desde el punto de vista del equipamiento tecnológico necesario para su operación en forma competitiva.
- ✓ Una alta satisfacción de calidad de servicio a las personas usuarias medida por indicadores.
- ✓ Una alta valoración social de la empresa.
- ✓ Ser una empresa pública con un alto estándar de transparencia e integridad.

IX. RESULTADOS.

El resultado del ejercicio económico de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2022 –a valores homogéneos- arroja un resultado negativo de pesos treinta mil cuarenta y siete millones novecientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y uno (\$30.047.933.951). En este estado, corresponde expresar que el resultado del ejercicio económico a valores históricos, arroja un resultado negativo de pesos once mil doscientos cuatrocientos millones ciento sesenta y ocho mil ciento veintiocho (\$11.240.168.128). La diferencia en ambos valores radica de la reexpresión integral en moneda homogénea de las partidas contables a la fecha de cierre.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, y toda vez que el resultado del ejercicio insume la totalidad del capital social suscripto -hecho que configura la causal de disolución de la Sociedad en los términos del artículo 94 de la Ley General de Sociedades N.º19.550-, corresponde expresar para el caso que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Dirección Nacional de Vialidad han manifestado el compromiso de asegurar el funcionamiento y la continuidad de CVSA; ello, a partir de las transferencias recibidas en el marco de la ley 27.431 del Presupuesto General de la Administración Nacional y del Contrato de Fideicomiso creado por Decreto N.º976/01 que permiten el aumento y la solidez patrimonial de la Sociedad, tal como se expone en estos estados contables.

X. AGRADECIMIENTOS.

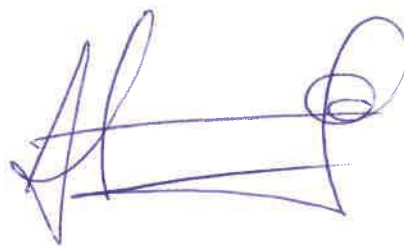
El Directorio agradece a su principal accionista, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y a su accionista y Autoridad de Aplicación, la Dirección Nacional de Vialidad; a todos los organismos y entes de la Administración Pública nacional, los provinciales y municipales con los cuales CVSA interactúa cotidianamente; a todas las personas

trabajadoras de CVSA, que son las que hacen posible el funcionamiento de la empresa, y a las organizaciones sindicales que las representan; y a las personas usuarias que transitan todos los días por las rutas de nuestra concesión, por confiar en nosotros.

A todos y todas ustedes, gracias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de mayo de 2023.

EL DIRECTORIO DE CORREDORES VIALES S.A.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned below the company name.

CORREDORES VIALES S.A.

Domicilio legal: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777 – Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
Expresados en moneda homogénea-Pesos- a la fecha de cierre

Actividad principal de la Sociedad: Construcción, mejora, reparación, promoción, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración, explotación, prestación de servicios al usuario en el Acceso Riccheri de la Ciudad de Buenos Aires y los corredores viales que el Estado Nacional le asigne. Realización de las actividades y actos jurídicos relativos a la explotación de las Areas de Servicio, explotaciones complementarias y explotaciones accesorias. (Nota 1).

C.U.I.T.: 30-71580481-2

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 7 de noviembre de 2017.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.918.775

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: 6 de noviembre de 2116

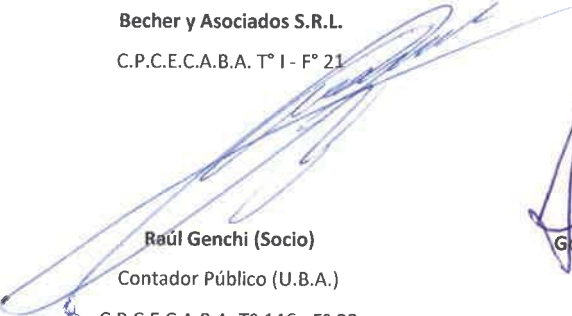
Participación accionaria de la Sociedad: Nota 4

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(Nota 4)

Cantidad de acciones	Tipo de acciones	N.º de votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado
200.000	Ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una.	1	200.000	200.000
			200.000	200.000

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian
Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I - Fº 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 146 - Fº 22


Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

CORREDORES VIALES S.A.					
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2022					
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR					
(Cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 1.2)					
ACTIVO	31/12/2022	31/12/2021	PASIVO	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	2.281.334.955	6.431.446.296	Cuentas por pagar	1.560.055.088	618.218.524
Inversiones Transitorias	5.767.955.068	6.698.964.225	Deudas financieras	352.128.807	540.110.880
Créditos por servicios	853.634.922	1.339.036.436	Remuneraciones y cargas	1.891.740.544	1.727.448.029
Otros créditos	3.036.143.204	1.169.415.434	Cargas fiscales	57.718.376	1.568.085.402
Bienes de consumo	70.568.495	-	Otros pasivos	234.057.446	13.111.576
Total del Activo Corriente	12.009.636.644	15.638.862.391	Total del Pasivo Corriente	4.095.700.260	4.466.974.410
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos no corrientes	274.191.123	1.757.046.782	Cargas fiscales	-	-
Bienes de uso	1.483.005.281	992.940.084	Previsiones	156.042.318	22.208.476
Activos Intangibles	391.036.234	11.945.918	Total del Pasivo No Corriente	156.042.318	22.208.476
Obras en curso	11.095.007.432	-			
Total del Activo No Corriente	13.243.240.070	2.761.932.785	Total del Pasivo	4.251.742.578	4.489.182.886
Total del Activo	25.252.876.714	18.400.795.176	PATRIMONIO NETO		
			Según estado respectivo	21.001.134.136	13.911.612.290
			Total del Pasivo más Patrimonio Neto	25.252.876.714	18.400.795.176

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Fabiana Tarzian
Por Comisión Fiscalizadora

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente



CORREDORES VIALES S.A. ESTADOS DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
(Cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 1.2)			
		31/12/2022	31/12/2021
Ingresos por servicios	(nota 3.j)	19.513.354.861	21.123.118.312
Costo de los servicios prestados	(anexo V)	(29.111.034.639)	(26.413.893.479)
Pérdida bruta		(9.597.679.778)	(5.290.775.167)
Gastos de comercialización	(anexo V)	(3.232.174.453)	(3.984.366.347)
Gastos de administración	(anexo V)	(4.426.699.910)	(1.530.407.139)
Otros gastos	(anexo V)	(6.928.451)	(12.516.820)
Otros Ingresos y egresos, netos	(nota 3.k)	981.753.050	1.055.595.984
Resultados financieros y por tenencia, inc. (nota 3.l)		(13.720.541.644)	(1.662.008.613)
Perdida neta del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	(30.002.271.187)	(11.424.478.103)	
Impuesto a las Ganancias (Nota 2)	(45.662.764)	(1.428.191.192)	
Perdida neta del ejercicio		(30.047.933.951)	(12.852.669.294)

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21



Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22


Gonzalo Raico Atanasof
Presidente



CORREDORES VIALES S.A.										
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO										
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022										
(Cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 1.2)										
Concepto	Aportes de los propietarios			Transferencias del Tesoro Nacional y Otras	Reservas			Resultados Acumulados		Total Patrimonio Neto al 31-12-2022
	Capital suscrito	Ajustes de capital	Total		Reserva Legal	Reserva Facultativa	Total Reservas	Resultados no asignados	Total	
Saldo al inicio del Ejercicio	200.000	1.618.313	1.818.313	24.476.102.156	363.663	2.792.962.943	2.793.326.606	(13.359.634.785)	(13.359.634.785)	13.911.612.289
Distribución de Resultados acumulados s/Acta de Asamblea Ordinaria N° 14			-	-	-	(17.622.714)	(17.622.714)	17.622.714	17.622.714	-
Distribución de Resultados acumulados s/Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 15		(1.618.313)	(1.618.313)	-	(363.663)	(2.775.340.229)	(2.775.703.892)	2.777.255.972	2.777.255.972	(66.233)
Transferencias del Tesoro Nacional - 2022			-	14.619.097.161						14.619.097.161
Transferencias Cto. Fideicomiso Dto 976/01 - 2022			-	22.518.424.870						22.518.424.870
Resultado Neto del Ejercicio			-					(30.047.933.951)	(30.047.933.951)	(30.047.933.951)
Saldo al cierre del ejercicio	200.000	0	200.000	61.613.624.187	0	0	0	(40.612.690.050)	(40.612.690.050)	21.001.134.136
										13.911.612.290

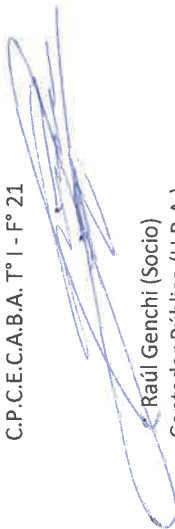
Las notas 1 a 12 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22


Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
(Cifras expresadas en pesos según lo descrito en Nota 1.2)		
	31/12/2022	31/12/2021
Efectivo al inicio del ejercicio	13.130.410.521	3.967.022.334
Efectivo al cierre del ejercicio	8.049.290.023	13.130.410.521
Aumento (Disminución) neto del efectivo	(5.081.120.498)	9.163.388.187
Causas de las variaciones del efectivo		
Pérdida neta del ejercicio	(30.002.271.187)	(12.852.669.294)
Impuesto a las Ganancias devengado en el ejercicio (Nota 2)	(45.662.764)	1.428.191.192
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	339.483.851	169.511.752
Amortización de Activos Intangibles (Anexo II)	78.303.929	1.684.123
Ajustes por RECPAM		(1.851.614.519)
Cambio en activos y pasivos operativos		
Disminución (Aumento) en créditos por servicios	485.401.514	(313.092.087)
Disminución (Aumento) en otros créditos	(383.872.111)	(2.745.804.151)
Disminución (Aumento) de Otros Activos-Bs consumo	(70.568.495)	-
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	941.836.564	217.004.489
Aumento (Disminución) en remuneraciones y cargas sociales	164.292.515	845.070.501
Aumento (Disminución) en cargas fiscales	(1.510.367.027)	(1.205.852.855)
Aumento (Disminución) de otros pasivos	220.945.871	(44.477.098)
Aumento (Disminución) de las provisiones	133.833.842	(6.763.476)
Aumento (Disminución) de Patrimonio Neto	(66.234)	
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	(29.648.709.732)	(16.358.811.423)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de bienes de uso (Anexo I)	(829.549.048)	(990.706.763)
Plazos fijos	-	-
Inversiones transitorias	-	252.680.934
Pagos por generación de activos intangibles (Anexo II)	(457.394.245)	(12.440.993)
Obras en curso	(11.095.007.432)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(12.381.950.724)	(750.466.822)
Actividades de financiación		
Transferencias del Estado Nacional	37.137.522.031	24.476.102.156
Aumento en deudas financieras	(187.982.073)	(55.050.244)
Flujo neto generado por las actividades de financiación	36.949.539.958	24.421.051.912
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente de efectivo		
RECPAM del efectivo y equivalente de efectivo		1.851.614.519
	-	1.851.614.519
Aumento (Disminución) neto del efectivo	(5.081.120.498)	9.163.388.187

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables**1.1. Normas contables aplicables**

Los presentes estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición dispuestas por las Resoluciones Técnicas (R.T.) vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) con las modificaciones incluidas por este organismo. La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere a las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., con excepción de las normas contenidas en la R.T. N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades", R.T. N° 41 "Aspectos de reconocimientos y medición para entes pequeños" y R.T. N° 42 "Aspectos de reconocimiento y medición para entes medianos".

La preparación de los estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones y amortizaciones, el cargo por Impuesto a las Ganancias, las provisiones por contingencias y deudores incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

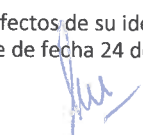
1.2. Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos argentinos de diciembre de 2022), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la R.T. N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

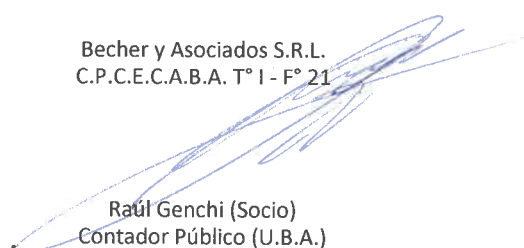
Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 aprobada por C.P.C.E.C.A.B.A., mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora


Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22
Gonzalo Raico Atanasoff
Presidente

-7-

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables (continuación)**1.2. Unidad de medida (Continuación)**

de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución del Consejo Directivo N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019)), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada a partir del 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la I.G.J. emitió su resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la R.T. N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Dirección de la Sociedad consideró:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas.

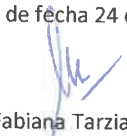
-Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices utilizada es la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.

- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que debieron reexpresarse fueron aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

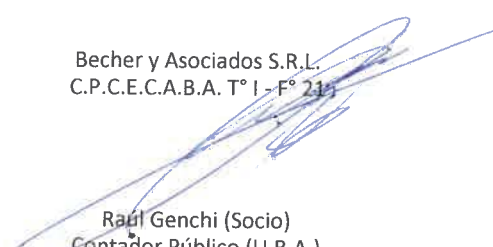
- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados contables.
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance y los componentes del patrimonio se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajustes correspondientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023



Fabiana Tarzian
Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21



Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22



Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables (Continuación)**1.2. Unidad de medida (Continuación)**

- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro resultados financieros, netos, incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital".

Evolución del porcentaje de inflación

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Al inicio del año	582,4575	385,8826	283,4442	184,2552	124,7956	100,0000
Al fin de año	1134,5875	582,4575	385,8826	283,4442	184,2552	124,7956
Promedio del año	845,8674	490,5549	330,5417	232,7511	151,5817	112,8871
Inflación del año	94,79	50,94	36,14	53,83	47,65	24,79

1.3. Información comparativa

Tal como se indica en Nota 1.2, para la presentación de los estados contables la Dirección de la Sociedad aplicó la R.T. 6 y la Resolución N° 539 de la F.A.C.P.C.E.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2021 se encuentran reexpresados a la moneda de cierre de 31 de diciembre de 2022.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

Los saldos iniciales del Estado de Evolución del Patrimonio Neto tienen incorporados el ajuste por inflación correspondiente a ejercicios anteriores y al ejercicio actual.

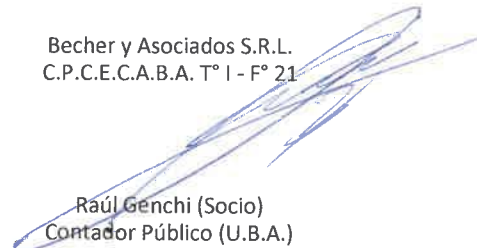
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023



Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21



Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22



Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables (continuación)**1.4. Criterios de medición contable**

Los principales criterios de medición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Caja y bancos
A su valor nominal.

b. Inversiones transitorias

Corresponden a Certificados de Colocaciones a Plazos Fijos y se encuentran a su valor nominal a la fecha de cierre del ejercicio más los intereses a la misma fecha. Ver composición Anexo IV.

c. Créditos y deudas (excepto el Impuesto Diferido)

Al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados a la fecha de cierre de cada ejercicio, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción, en la medida en que sus efectos fueran significativos.

Estos créditos y deudas incluyen, cuando correspondiera, la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre de cada ejercicio. Los componentes financieros implícitos han sido segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, cuando fueron significativos.

Los créditos y deudas con sociedades y otras partes relacionadas han sido valuadas a su valor nominal más los componentes financieros devengados al cierre de cada ejercicio, en caso de haber sido pactados.

d. Impuesto Diferido
A su valor nominal.

e. Bienes de uso e intangibles

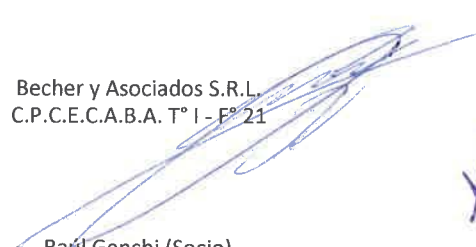
Son valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2, menos las correspondientes depreciaciones y amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil asignados. La depreciación y amortización está calculada por el método de línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a los bienes a partir del mes de incorporación inclusive.

La Dirección de la Sociedad revisa el valor residual contable de los bienes de uso e intangibles a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora


Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22
Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-10-

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables (continuación)**1.4. Criterios de medición contable (Continuación)**

Al cierre del ejercicio económico, la Dirección de la Sociedad consideró que no se presentaron indicios que impliquen la necesidad de reconocer contablemente una desvalorización de los bienes de uso e intangibles, por lo que los valores residuales a dicha fecha, considerados a nivel de cada bien o, en su caso, a nivel de cada actividad generadora de efectivo, no superan a sus correspondientes valores recuperables.

f. Previsiones

-Previsión para deudores incobrables: corresponde principalmente a conceptos abonados para dar pleno cumplimiento a las funciones asignadas por el Decreto N° 1010/2017 – por cuenta y orden de la Dirección Nacional de Vialidad – erogaciones de diversa naturaleza que constituían responsabilidad de AEC S.A., ex concesionario del Acceso Ricchieri de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bajo el entendimiento que correspondería su deducción en la liquidación final prevista para los casos de extinción de la concesión por la cláusula decimoséptima del contrato de concesión y por el artículo 7° de la Ley N° 17.520, de concesión de obra pública, los montos pagados fueron contabilizados como créditos y presentados en el concurso preventivo de AEC S.A., los cuales han sido provisionados en su totalidad. -

Adicionalmente, se han provisionado saldos de deudores por ventas, debido a su antigüedad, mientras se analiza el reclamo judicial de los mismos.

-Previsión de Activo Diferido: corresponde al quebranto impositivo correspondiente al Impuesto a las Ganancias que la Sociedad estima que no será recuperable.

-Previsión para contingencias: contempla las probables obligaciones que puedan originarse para la Sociedad. La estimación de los pasivos contingentes fue realizada por la Dirección de la Sociedad contando para ello con la opinión de los asesores legales, considerándose exclusivamente los montos netos que corresponderían a la Sociedad.

g. Reconocimiento de ingresos

Los principales ingresos se generan por la prestación de servicios al usuario de los peajes y son reconocidos en los resultados de la Sociedad en función a su devengamiento, es decir, cuando el servicio es prestado.

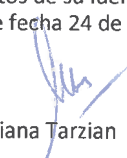
h. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se exponen a su valor nominal. Los cargos por consumos de activos no monetarios se determinaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

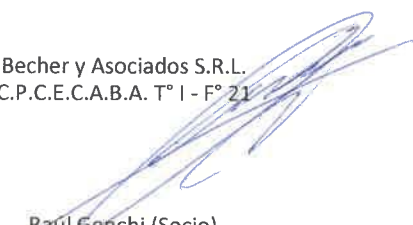
i. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Dirección de la Sociedad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. De acuerdo con las normas contables aplicables, la Sociedad determina el cargo contable por el Impuesto a las Ganancias por el método del Impuesto Diferido, el cual consiste en el reconocimiento (cómo crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las mediciones contables asignadas a los activos y pasivos y sus correspondientes mediciones impositivas, y en el reconocimiento

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora


Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21Raul Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22
Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-11-

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables (continuación)**1.4. Criterios de medición contable (Continuación)**

de activos por Impuesto Diferido cuando existan quebrantos impositivos no utilizados susceptibles de ser deducidos de ganancias impositivas futuras, en la medida en que tales ganancias impositivas resulten probables.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

En Nota 2., se expone la composición y evolución del Impuesto Diferido al 31 de diciembre de 2022.

Asimismo el Impuesto a las Ganancias se determina sobre la base de resultados históricos, en virtud de la aplicación del artículo N° 39 de la Ley N° 24.073, Boletín Oficial del 13 de abril de 1992, que dispuso que los índices y tablas aplicables para las actualizaciones de valores previstas en la Ley N° 11.683 de Procedimientos Tributarios, debían tomar como límite máximo las variaciones operadas hasta el mes de marzo de 1992, inclusive. Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó, por medio del Decreto N° 1112/2017, la Ley N° 27.430 que estableció diversas modificaciones al régimen tributario, incluyendo, entre otros al Impuesto a las Ganancias. Entre las modificaciones más importantes establecidas por la Ley se encuentran (i) la reducción progresiva de la tasa de Impuesto a las Ganancias para ciertas sociedades de capital, incluidas las sociedades anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada, pasando del 35% al 30% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, y del 30% al 25% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2020, (ii) la designación de los dividendos y utilidades asimilables percibidos por personas humanas y sucesiones indivisas como ganancias gravadas en el Impuesto a las Ganancias sujetas a una alícuota del 7% y el 13% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 y del 1 de enero de 2020, respectivamente, y (iii) la posibilidad de que las personas humanas, las sucesiones indivisas y los sujetos comprendidos en el artículo 49 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, residentes en el país, revalúen, a los efectos impositivos, ciertos bienes situados, colocados o utilizados económicamente en el país cuya titularidad les corresponda y que se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas en el Impuesto a las Ganancias.

Por otra parte, la Ley N° 27.630 establece una tabla de alícuotas progresivas para las sociedades de 25%, 30% y 35% para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 y siguientes.

El artículo 73 de la Ley de Ganancias dispone que los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descripto resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización. La RG N° 5168 establece las escalas y alícuotas aplicables para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2022.

Conforme el artículo 76 de la Ley N° 27.260, se derogó el Impuesto a la ganancia mínima presunta, para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

k. Cuentas del patrimonio neto

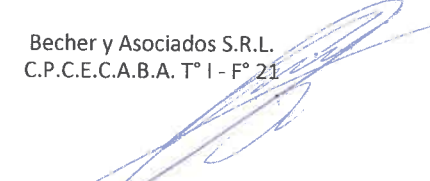
Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2., excepto la cuenta "Capital social", la cual se ha mantenido a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de capital".

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22
Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-12-

Nota 2. Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido

El Impuesto a las Ganancias del ejercicio fue determinado de acuerdo con lo dispuesto en la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E. y el mismo ascendió a \$ 45.662.764.

La composición del impuesto diferido es la siguiente:

Impuesto Diferido

Activo por impuesto diferido (inicio)	\$	49.508.281
Previsión de activo diferido (inicio)	\$	(3.845.517)
Total Impuesto a las Ganancias	\$	45.662.764
Impuesto Diferido	\$	0

Nota 3. Detalle de los principales rubros

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

Nota 3.a	31/12/2022	31/12/2021
Caja y bancos		
Bancos	1.993.058.785	5.973.572.962
Caja	288.276.170	457.873.333
Total Caja y bancos	2.281.334.955	6.431.446.296

Nota 3.b	31/12/2022	31/12/2021
Inversiones (Anexo IV)		
Plazos Fijos	5.986.353.972	6.798.356.778
Intereses Inversiones	(218.398.904)	(99.392.555)
Total Inversiones	5.767.955.068	6.698.964.225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchí (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-13-

Nota 3. Detalle de los principales rubros (continuación)

Nota 3.c

Créditos por servicios

	31/12/2022	31/12/2021
Créditos por Telepase	847.144.247	954.645.981
Provisión ingresos	-	(5.822.727)
Créditos por ventas	2.458.173	382.358.143
Previsiones para deudores incobrables (Anexo III)	(1.218.973)	(2.374.476)
Créditos con partes relacionadas (nota 5)	5.251.475	10.229.515
Total Créditos por servicios	853.634.922	1.339.036.436

Nota 3.d

Otros créditos

Corrientes

Otros créditos

	31/12/2022	31/12/2021
Anticipo honorarios directores	21.610.788	36.044.492
Anticipo honorarios sindicos	1.500.000	6.304.807
Anticipos a proveedores	605.461.817	400.256.831
Seguros pagados por adelantado	76.431.020	108.620.985
Diversos	46.307.494	21.541.785
Subtotal	751.311.120	572.768.899

Otros Créditos - Fiscales

Impuesto a las Ganancias - Saldo a Favor	-	305.330.878
Impuesto a las Ganancias - Anticipos	549.186.622	110.201.074
Pago a cuenta IG EXTR RG 5248/22	183.111.037	-
Impuesto a los ingresos brutos - saldo a favor	51.337.957	2.922.778
Impuesto a los ingresos brutos - retenciones y percepciones	9.198.462	15.959.263
Ret y Percep Impuesto a las Ganancias	70.297.733	-
Impuesto diferido (Nota 2)	-	96.438.756
Impuesto a los Deb y Cred a computar	160.966.824	-
Impuesto al Valor Agregado -S.A.F.	1.205.085.073	-
Impuesto al Valor Agregado - retenciones y percepciones	18.529.576	61.195.554
SUSS - retenciones y percepciones	44.357	2.641.390
Otros creditos Impositivos	37.074.445	1.956.842
Subtotal	2.284.832.084	596.646.535
Total Otros Creditos - Corrientes	3.036.143.204	1.169.415.434

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-14-

Nota 3. Detalle de los principales rubros (continuación)

Nota 3.d (continuación)

<u>No Corrientes</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Saldo con partes relacionadas (Nota 5)	274.191.123	1.764.537.587
Credito con AEC S.A. (Nota 7)	128.309.030	249.937.243
Previsión saldo con AEC S.A. (Anexo III)	(128.309.030)	(249.937.243)
Previsión por activo diferido (Nota 2)	-	(7.490.805)
Total Otros Creditos - No Corrientes	274.191.123	1.757.046.782

Nota 3.e

<u>Cuentas por pagar (Nota 12)</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Proveedores en moneda nacional	1.365.331.069	496.388.009
Provisión facturas a recibir	194.724.019	121.830.515
Total Cuentas por pagar	1.560.055.088	618.218.524

Nota 3.f

<u>Deudas financieras</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Saldo con partes relacionadas (Nota 5 y 8)	352.128.807	540.110.880
Total Deudas financieras	352.128.807	540.110.880

Nota 3.g

<u>Remuneraciones y cargas sociales (Nota 11)</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Sueldos a Pagar	930.263.524	807.567.340
Embargos judiciales y Prestamos a depositar	14.398.305	7.773.089
Cargas sociales a pagar	829.752.992	860.758.501
Sindicatos y otras leyes sociales a Pagar	117.325.723	51.349.098
Total Remuneraciones y cargas sociales	1.891.740.544	1.727.448.029

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchí (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-15-

Nota 3. Detalle de los principales rubros (continuación)

Nota 3.h

Cargas fiscales

Corriente

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Provisión Impuesto a las ganancias	-	1.521.708.498
Impuesto a las Ganancias - retenciones y percepciones	-	(95.105.835)
Impuesto a las Ganancias -Planes de Pago	-	56.618.119
Impuesto al credito y debito bancario	-	(153.261.338)
Impuesto al Valor Agregado a pagar	-	119.294.703
Impuesto sobre los Ingresos Brutos a pagar	24.994.027	35.208.981
Impuesto a las ganancias - retenciones a depositar	27.038.133	72.592.749
Dev. Retenciones Ganancias 4Ta Categoría	(22.072.061)	-
Impuesto sobre los Ingresos Brutos - retenciones a depositar	14.230.698	4.181.602
Impuesto al Valor Agregado - Retenciones y Percepciones a dep	398.875	-
SUSS - retenciones a depositar	13.128.702	6.847.943
Impuestos especificos a pagar	-	(19)
Total Cargas fiscales - Corrientes	57.718.376	1.568.085.402

Nota 3.i

Otros pasivos

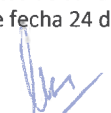
	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Fondo Decreto	-	171.130
Provision Honorarios Legales	26.225.364	3.023.607
Previsiones y Provisiones	-	-
Anticipo de Clientes	22.145.352	-
Impuesto Ley 17.520 a depositar (nota 5)	185.686.731	9.916.839
Total Otros pasivos	234.057.446	13.111.576

Nota 3.j

Servicios prestados

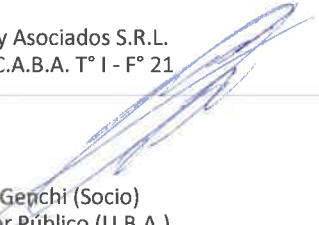
	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Ingresos por peaje	19.513.354.861	21.123.118.312
Total Servicios prestados	19.513.354.861	21.123.118.312

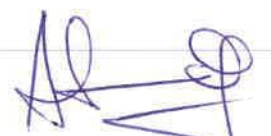
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22


Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-16-

Nota 3. Detalle de los principales rubros (continuación)

Nota 3.k

Otros ingresos y egresos, netos	31/12/2022	31/12/2021
Diversos	981.753.050	1.055.595.984
Total Otros ingresos y egresos, netos	981.753.050	1.055.595.984

Nota 3.l

Resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM	31/12/2022	31/12/2021
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	13.720.541.644	(1.662.008.613)
Total Resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM	13.720.541.644	(1.662.008.613)

Nota 4. Capital social

El capital social asciende a \$200.000 (Valor Nominal), el cual se encuentra totalmente suscrito e integrado. Su composición al 31 de Diciembre de 2022 es la siguiente:

Capital Social

	31/12/2022
Capital suscrito	200.000
	200.000

La composición de la participación en el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Porcentaje de participación
Ministerio de Obras Públicas	51%
Dirección Nacional de Vialidad	49%
	100%

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-17-

Nota 5. Detalle de saldos y operaciones con partes relacionadas

a) Saldos con partes relacionadas al cierre del ejercicio:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Créditos por servicios-Corrientes</u>		
Dirección Nacional de Vialidad	5.251.475	10.229.515
Total	5.251.475	10.229.515

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Otros créditos-No Corrientes</u>		
Depositos en Garantía	274.191.123	1.764.537.587
Total	274.191.123	1.764.537.587

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Deudas financieras</u>		
Dirección Nacional de Vialidad - Mutuo	352.128.807	540.110.880
Total	352.128.807	540.110.880

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Otros pasivos</u>		
Dirección Nacional de Vialidad - Impuesto Ley 17.250	185.686.731	9.916.839
Total	185.686.731	9.916.839

b) Operaciones con partes relacionadas al cierre del ejercicio:

	<u>Ganancia/(Pérdida)</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Ganancia/(Pérdida)</u> <u>31/12/2021</u>
<u>Intereses Financieros</u>		
Dirección Nacional de Vialidad	(74.854.791)	(145.812.030)
Total	(74.854.791)	(145.812.030)

	<u>Impuestos, tasas y contribuciones</u>	<u>Impuestos, tasas y contribuciones</u>
Dirección Nacional de Vialidad - Impuesto ley 17.250	(107.055.324)	(116.292.877)
Total	(107.055.324)	(116.292.877)

Nota 6. Plazos de vencimiento y tasas de interés de inversiones, créditos y deudas

A) Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas en las siguientes categorías:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-18-

Nota 6. Plazos de vencimiento y tasas de interés de inversiones, créditos y deudas (continuación)

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Inversiones Transitorias (Nota 3.b)		
<u>Avencer:</u>		
<u>Corrientes</u>		
De 0 a 3 meses	5.767.955.068	6.698.964.225
De 3 a 6 meses	-	-
Total inversiones	<u>5.767.955.068</u>	<u>6.698.964.225</u>
 <u>Créditos (Nota 3.c y 3.d)</u>	 <u>31/12/2022</u>	 <u>31/12/2021</u>
<u>Corriente</u>		
<u>Avencer:</u>		
Sin plazo establecido	-	96.438.756
De 0 a 3 meses	3.771.651.324	2.410.894.686
De 3 a 6 meses	1.018.355	2.619.680
De 6 a 9 meses	758.638	873.225
De 9 a 12 meses	604.512	-
	<u>3.774.032.829</u>	<u>2.510.826.347</u>
<u>Vencido</u>		
De 0 a 3 meses	-	-
De 3 a 6 meses	-	-
De 6 a 9 meses	-	-
De 9 a 12 meses	-	-
Más de 12 meses	115.745.297	(2.374.476)
	<u>115.745.297</u>	<u>(2.374.476)</u>
Total Créditos - Corriente	<u>3.889.778.126</u>	<u>2.508.451.870</u>
 <u>No corriente</u>	 <u>31/12/2022</u>	 <u>31/12/2021</u>
<u>Avencer:</u>		
Sin plazo establecido	-	-
Más de 12 meses	274.191.123	1.757.046.782
Total Créditos - No Corriente	<u>274.191.123</u>	<u>1.757.046.782</u>
 Total Créditos	<u>4.163.969.249</u>	<u>4.265.498.653</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-19-

Nota 6. Plazos de vencimiento y tasas de interés de inversiones, créditos y deudas (continuación)

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Deudas		
Corriente		
Sin plazo establecido	194.724.019	540.282.009
Avencer		
De 0 a 3 meses	3.548.847.434	3.927.414.956
De 3 a 6 meses	-	(722.555)
	<u>3.743.571.454</u>	<u>4.466.974.410</u>
Vencido		
De 0 a 3 meses	-	-
De 3 a 6 meses	-	-
De 6 a 9 meses	-	-
De 9 a 12 meses	-	-
Más de 12 meses	352.128.807	-
	<u>352.128.807</u>	<u>-</u>
Total Deudas-Corriente	<u>4.095.700.260</u>	<u>4.466.974.410</u>
No corriente		
Avencer		
Sin plazo establecido	-	-
Más de 12 meses	156.042.318	22.208.476
	<u>156.042.318</u>	<u>22.208.476</u>
Total Deudas-No Corriente	<u>156.042.318</u>	<u>22.208.476</u>
Total Deudas	<u>4.251.742.578</u>	<u>4.489.182.886</u>
Nota 6	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Inversiones		
Devengan intereses	5.767.955.068	6.698.964.225
	<u>5.767.955.068</u>	<u>6.698.964.225</u>
Tasa efectiva anual promedio	73%	68,00%

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-20-

Nota 6. Plazos de vencimiento y tasas de interés de inversiones, créditos y deudas (continuación)

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Créditos		
No devengan intereses	4.163.969.249	2.508.451.870
	<u>4.163.969.249</u>	<u>2.508.451.870</u>
Deudas		
Devengan intereses(1)	352.128.807	540.110.880
No devengan intereses	3.899.613.771	3.949.072.006
Total	<u>4.251.742.578</u>	<u>4.489.182.886</u>
(1)Tasa efectiva anual promedio	61%	40,20%

Nota 7. Reclamo ante AEC S.A. y la Dirección Nacional de Vialidad/Concurso preventivo AEC S.A.

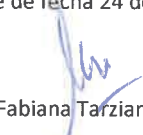
Por edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 4 de octubre de 2018, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, secretaria N° 10 (especial) comunicó en los autos caratulados “AEC SOCIEDAD ANÓNIMA S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 16458/2018, que con fecha 12 de septiembre de 2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de AEC S.A., fijándose el día 4 de diciembre de 2018, como fecha límite para que los acreedores se presentaran con sus títulos justificativos ante el síndico, Estudio “Serebrinsky-Liderman”. En la fecha indicada, el Gerente Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Vialidad y el presidente de la Sociedad – en función de lo dispuesto por el Artículo 4° de la Resolución Número RESOL-2018-2417-APN-DNV#MTR, de fecha 3 de diciembre de 2018 – se presentaron en forma conjunta para solicitar la verificación del crédito adeudado por la empresa AEC S.A. por la suma de \$128.309.030 a raíz de la rescisión culposa del contrato de concesión.

Sobre la base de las disposiciones del artículo N° 87 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (T.O. por Decreto N° 649/97), en concordancia con el artículo N° 136, inciso a) del Decreto Reglamentario aprobado por Decreto N° 1344/98, la Sociedad ha decidido constituir una previsión por incobrabilidad respecto del crédito verificado por la suma de \$ 128.309.030 (Nota 3.d). Posteriormente, el Estudio Serebrinsky-Liderman declaró tales créditos como inadmisibles, por lo cual la Sociedad ha presentado un incidente de revisión sobre los mismos.

En noviembre del 2020 el Juzgado Comercial N° 5, resolvió la caducidad de instancia del incidente y ante dicha resolución el Presidente de la Sociedad y el Gerente Ejecutivo de la Dirección Nacional de Vialidad presentaron conjuntamente la apelación de esa sentencia ante el Juzgado reseñado el cual, en atención a la correcta sustanciación y admisibilidad del agravio, dispuso la elevación a Cámara para la resolución de la apelación.

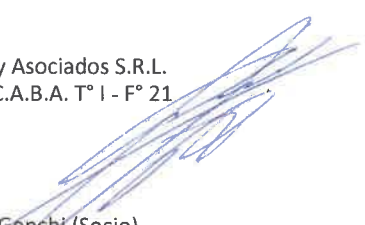
A la fecha de emisión de los estados contables, no surgen cambios significativos en el expediente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22


Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-21-

Nota 8. Contrato de mutuo con la Dirección Nacional de Vialidad

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad suscribió un contrato de mutuo con la Dirección Nacional de Vialidad, por la suma de \$ 70.000.000, con devengamiento y pago de intereses en forma trimestral, con una tasa del 27% anual, cancelable su capital en único pago el día 21 de diciembre de 2018, fecha en la cual se debería haber abonado la suma de \$ 74.763.835, que incluye la cuarta y última cuota de intereses. Este contrato de mutuo fue aprobado por Resolución N° RESOL- 2017-3278-APN-DNV#MTR, de fecha 26 de diciembre de 2017 de la Dirección Nacional de Vialidad. El importe del capital fue desembolsado en tres tramos, el último de los cuales tuvo lugar el día 23 de marzo de 2018.

En el mes de agosto de 2018, Corredores Viales S.A. advirtió a la Dirección Nacional de Vialidad, respecto de la imposibilidad de afrontar el cumplimiento del vencimiento que se produciría el día 21 de diciembre de 2018, por diversas razones, efectuando una nueva propuesta para la cancelación. La Dirección Nacional de Vialidad receptó la propuesta, y el día 28 de diciembre de 2018 se suscribió una adenda al contrato de mutuo.

Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, Corredores Viales S.A. no ha podido efectuar el pago de las cuotas de intereses y la cancelación de capital restantes.

La adenda al contrato de mutuo y los intereses devengados al 31 de diciembre de 2022 han sido contabilizados en deudas financieras y se exponen en la Nota 3.f de los presentes estados contables totalizando la suma de \$ 352.128.807, de los cuales \$ 74.854.791 corresponden a intereses.

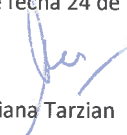
Nota 9. Transferencias recibidas de las partes relacionadas**Dirección Nacional de Vialidad (DNV)**

Con fecha 17 de diciembre del 2020, Corredores Viales S.A. remitió las notas NO-2020-00000474-CVSA-CVSA y NO-2020-00000475-CVSA-CVSA a la Dirección Nacional de Vialidad, mediante las cuales requirió:

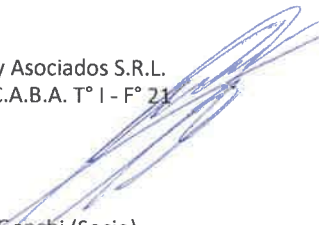
- a) La suma de \$1.401 Millones previstos como transferencias en el Programa Económico Financiero (PEF) incluido en el contrato de concesión de los Tramos I a V;
- b) La compensación por \$1.904,3 Millones por el impacto de las medidas adoptadas en el marco de la pandemia por COVID-19.

En virtud de los fondos disponibles por la Dirección Nacional de Vialidad, durante el ejercicio 2020 solo fueron transferidos \$800 Millones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora


Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22
Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-22-**Nota 9. Transferencias recibidas de las partes relacionadas (continuación)**

Por otra parte durante el ejercicio 2021, la Dirección Nacional de Vialidad establece a favor de Corredores Viales S.A. las Transferencias detalladas a continuación:

RESOL-2021-584-APN-DNV#MOP – 5 de mayo de 2021: La suma de \$5.000 Millones;

RESOL-2021-933-APN-DNV#MOP – 28 de junio de 2021: La suma de \$3.300 Millones;

RESOL-2021-1268-APN-DNV#MOP – 2 de septiembre de 2021 – La suma de \$3.500 Millones.

Las transferencias antes mencionadas fueron recibidas durante el ejercicio 2022, en el marco del Contrato de Fideicomiso creado por Decreto 976/01.

Las partidas por \$ 11.800.000.000 se expusieron en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como Transferencias del Estado Nacional. Las mismas corresponden a \$ 22.518.424.870 en moneda homogénea.

Transferencia del Tesoro Nacional

Al igual que el ejercicio anterior el déficit de las operaciones ha generado la necesidad que el Tesoro Nacional realice aportes periódicos para el normal desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad hasta que la implementación de los planes de negocios previstos, permitan mejorar su posición financiera y económica. Dichas transferencias fueron recibidas en el marco de la Ley N° 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional.

A continuación, se detallan las Transferencias recibidas del Tesoro Nacional en el ejercicio 2022, correspondientes al crédito asignado para el presupuesto:

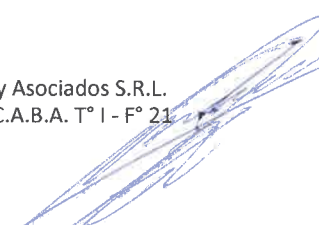
	Detalle	Monto
Para Gastos Corrientes		
21/02/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°13308	624.900.000
18/03/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°54851	624.900.000
27/04/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°78644	624.900.000
27/04/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°93512	375.099.999
13/05/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°103780	624.933.000
30/05/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°143475	624.933.000
27/7/2022-29/8/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°190534	924.933.000
19/9/2022-19/10/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°265963	562.440.000
19/09/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°269766	562.440.000
26/10/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°313116	762.440.000
15/11/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°344222	937.400.000
27/12/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°379239	937.400.000
27/12/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°422517	1.437.400.000
	Subtotal	9.624.118.999

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22
Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

Nota 9. Transferencias recibidas de las partes relacionadas (continuación)

Para Inversiones de Capital

21/02/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°13306	72.648.000
18/03/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°54853	72.648.000
27/04/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°78646	72.648.000
27/04/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°93517	127.352.000
13/05/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°103774	151.350.000
30/05/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°143476	151.350.000
27/7/2022-29/8/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°190540	260.104.000
19/9/2022-19/10/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°265959	90.810.000
19/09/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°269767	90.810.000
26/10/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°313113	90.810.000
15/11/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°344223	90.810.000
27/12/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°379238	90.810.000
27/12/2022	TGN Orden de Pago SIDIF N°422507	180.810.000
Subtotal		1.542.960.000
Total		11.167.078.999

Las partidas por \$ 11.167.078.999 se expusieron en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como Transferencias del Estado Nacional. Las mismas corresponden a un total para el ejercicio en análisis de \$ 14.619.097.161 en moneda homogénea.

Nota 10. Acta acuerdo de incorporación y desarrollo de obras

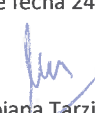
Con fecha 15 de julio de 2014 se suscribió, entre el ex ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES (OCCOVI) y la ex concesionaria AEC SOCIEDAD ANONIMA, el Acta Acuerdo citada, por la que se dispuso la incorporación de diversas obras al esquema de financiamiento dispuesto por la Resolución N° 1515, de fecha 2 de agosto de 2012, de la Dirección Nacional de Vialidad, por la que se creara el Recurso de Afectación Específica (RAE). Dentro del listado de obras incluidas en el acuerdo, figuraba la "Segunda Calzada de Acceso a la Ciudad de Cañuelas" que incluía iluminación, puentes sobre la RP N° 6 y calles colectoras.

Los importes así percibidos en carácter de agente de percepción debían ser depositado en una cuenta corriente especial – fiduciaria – abierta en el Banco de la Nación Argentina.

En la cláusula cuarta del acuerdo se dispuso que por las tareas a su cargo (elaboración de proyectos ejecutivos, contratación y dirección de las obras, control, inspección y certificación de las mismas, control de calidad y demás tareas), AEC S.A. percibiría una retribución equivalente al 4,8 % más IVA, sobre el monto de obra certificado; esto, en concepto de honorarios.

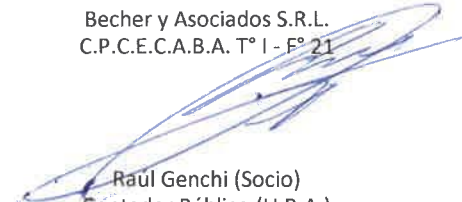
Por Resolución N° 3302, de fecha 29 de diciembre de 2017, se le asignaron a esta Sociedad todas las facultades vinculadas con el RAE para accionar como agente de percepción, y para que en carácter de co-comitente, desarrollara el proceso integral tendiente a la ejecución física de las obras previstas en el acta acuerdo. Por Disposición N° 3, de fecha 21 de febrero de 2018, se aprobó la cesión del contrato de locación de obra por la cual CPC S.A. (contratista inicial) transfirió a Construcciones Ingeval S.A. todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato cedido.

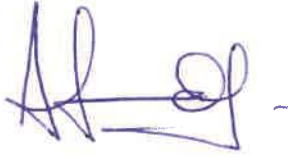
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Raul Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22


Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-24-

Nota 10. Acta acuerdo de incorporación y desarrollo de obras (continuación)

Durante la gestión de Corredores Viales S.A., Construcciones Ingeval S.A. facturó a la Dirección Nacional de Vialidad la suma de \$62.535.438, que ha generado a favor de Corredores Viales S.A. el derecho a facturar la suma de \$3.006.500 más IVA, lo que totaliza un importe a percibir de \$3.637.866, en concepto de cinco certificados de obra, con sus respectivas adecuaciones provisorias de variaciones de precios por aplicación del Decreto N° 691 de fecha 17 de mayo de 2016. Del importe total citado, Corredores Viales S.A., sólo ha emitido cuatro facturas por la suma de \$482.684 más IVA, lo que totaliza \$584.048, referido a dos certificados, pero no ha sido posible retener importe alguno por cuanto la recaudación en concepto de RAE, generada por la percepción de la tarifa de peaje por medios de pago distintos de la modalidad manual no era suficiente.

Por lo expuesto, el importe de \$ 5.251.475 se encuentra incorporado a los estados contables en el activo corriente, formando parte del rubro créditos por servicios.

Nota 11. Remuneraciones y cargas sociales

Al cierre de Ejercicio, la deuda por remuneraciones y cargas sociales asciende a \$ 1.877.342.239, incluye sindicatos y obra social, no siendo exigibles a dicha fecha (Nota 3.g)

Nota 12 Cuentas por pagar

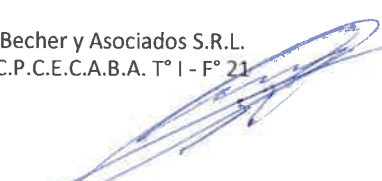
Corresponde a las deudas en moneda nacional y a los servicios mensuales que se abonarán en el período 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22
Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

ANEXO I									
CORREDORES VIALES S.A.									
BIENES DE USO									
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
(Cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 1.2)									
Cuenta	Valor de Origen			Depreciación acumulada			Neto resultante		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos-Ajustes	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Disminuciones-Ajustes	Al cierre del ejercicio	AI 31/12/2022 AI 31/12/2021
Muebles y Útiles	19.492.465	44.289.311	-	63.781.776	3.554.755	15.390.606	-	18.945.362	44.836.414 15.937.709
Instalaciones	3.044.892	38.357.325	-	41.402.217	441.382	11.695.703	-	12.137.085	29.265.132 2.603.510
Equipos de Informática	164.869.416	156.786.723	-	321.656.139	41.370.831	44.303.319	-	85.674.150	235.981.989 123.498.585
Rodados	912.589.420	254.698.581	-	1.167.288.001	122.818.060	189.935.034	-	312.753.094	854.534.907 789.771.360
Herramientas	44.043.381	44.014.343	-	88.057.724	18.645.054	22.273.863	-	40.918.917	47.138.807 25.398.327
Maquinarias	2.235.922	272.085.503	-	274.321.425	249.698	30.448.017	-	30.697.715	243.623.710 1.986.224
Otros Activos	42.530.783	19.317.262	-	61.848.045	8.786.415	25.437.308	-	34.223.723	27.624.322 33.744.368
Totales al 31/12/2022	1.188.806.279	829.549.048	-	2.018.355.327	195.866.195	339.483.851	-	535.350.046	1.483.005.281 992.940.084
Totales al 31/12/2021	198.099.516	990.706.763	-	1.188.806.279	26.354.442	169.511.752	-	195.866.195	992.940.084

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian
Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Rafael Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

ANEXO II									
CORREDORES VIALES S.A.									
ACTIVOS INTANGIBLES									
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
(Cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 1.2)									
Cuenta	Costo original			Depreciación acumulada			Neto Resultante		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos-Ajustes	Disminuciones-Ajustes	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al 31.12.2022	Al 31.12.2021
Software	15.930.940	457.394.245		473.325.185	3.985.022	78.303.929	82.288.951	391.036.234	11.945.918
Totales al 31/12/2022	15.930.940	457.394.245	-	473.325.185	3.985.022	78.303.929	82.288.951	391.036.234	11.945.918
Totales al 31/12/2021	3.489.948	12.440.993	-	15.930.940	2.300.899	1.684.123	3.985.022	11.945.918	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian
Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

ANEXO III

CORREDORES VIALES S.A.

PREVISIONES

POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 1.2)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Efecto ajuste por inflación	Utilizaciones	Aumentos	Total al 31/12/2022	Total al 31/12/2021
DEDUCIDAS DEL ACTIVO						
Para deudores incobrables (Cte) Nota 4c)	2.374.476	(1.155.503)	-		1.218.973	2.374.476
Para deudores incobrables (Ncte.) Nota 3d)	249.937.243	(121.628.213)	-		128.309.030	249.937.243
Por activo diferido	7.490.805	(3.645.288)	3.845.517		-	7.490.805
Total al 31/12/2022	259.802.524	(126.429.004)	3.845.517	-	129.528.003	259.802.524
Total al 31/12/2021	392.150.174	(132.347.650)	-	-	259.802.524	
Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Efecto ajuste por inflación	Utilizaciones	Aumentos	Total al 31/12/2022	Total al 31/12/2021
DEDUCIDAS DEL PASIVO						
Para contingencias	22.208.476	(10.807.422)	-	144.641.264	156.042.318	22.208.476
Para contingencias judiciales y extrajudiciales	-	-	-	-	-	-
Total al 31/12/2022	22.208.476	(10.807.422)	-	144.641.264	156.042.318	22.208.476
Total al 31/12/2021	28.971.952	(9.777.809)	-	3.014.333	22.208.476	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian
Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

-28-

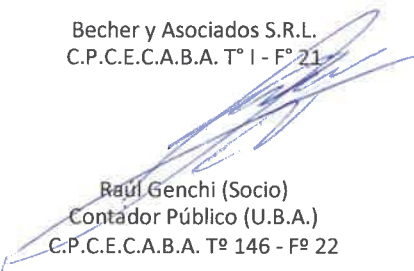
ANEXO IV				
CORREDORES VIALES S.A. INVERSIONES TRANSITORIAS POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 1.2)				
Denominación y características de los valores	Cantidad	VN	Valor Libros 31/12/2022	Valor Libros 31/12/2021
<u>Inversiones Corrientes</u>				
Plazo Fijo en Banco Nación colocaciones			5.710.000.000	6.622.968.199
Plazo Fijo en Banco Nación intereses devengados			57.955.068	75.996.026
Total			5.767.955.068	6.698.964.225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023


Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Raul Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22


Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

ANEXO V

CORREDORES VIALES S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, INC. b) DE LA LEY Nº 19.550

POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 1.2)

Cuenta	Costo de los servicios prestados	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Otros Gastos	Totales al 31/12/2022	Totales al 31/12/2021
Sueldos y cargas sociales	20.155.708.551	2.604.258.243			22.759.966.793	20.846.523.363
Otros gastos de Personal	928.919.146	234.698.462			1.163.617.608	18.808.112
Honorarios y retribuciones por servicios	8.670.650	370.694.913			379.365.563	496.308.738
Materiales, herramientas e insumos	196.626.700				196.626.700	145.033.776
Gastos de vehículos, combustible y movilidad	757.478.157				757.478.157	248.091.714
Gastos de Librería, Correo y Mensajería		49.256.125			49.256.125	34.856.855
Alquileres	1.420.685.583				1.420.685.583	471.452.567
Subcontratos por asistencia vial y obras	848.232.752				848.232.752	926.206.889
Gastos de seguridad	869.061.703				869.061.703	585.002.727
Gastos de limpieza	491.597.684				491.597.684	574.019.008
Gastos de Mantenimiento y limpieza de espacios verdes	2.890.260.255				2.890.260.255	2.832.840.228
Energía	497.862.272				497.862.272	533.812.762
Seguros			1.055.820.965		1.055.820.965	1.499.725.863
Transporte de caudales			921.951.213		921.951.213	739.696.387
Gastos de tarjetas de créditos y bancarios			300.343.607		300.343.607	746.268.423
Otros Gastos varios de Administración		196.781.831			196.781.831	396.595
Otros gastos DNV				6.928.451	6.928.451	12.516.820
Servicios de Internet, gas y telefonía	45.506.297	19.879.388			65.385.685	62.188.879
Impuestos, tasas y contribuciones	424.890	383.292.404	771.149.269		1.154.866.564	855.358.945
Impuesto Ley Nº 17.520			107.055.324		107.055.324	116.292.878
Publicidad			75.854.074		75.854.074	8.166.607
Contingencias		150.050.765			150.050.765	16.419.774
Depreciación de bienes de uso		339.483.851			339.483.851	169.511.752
Amortización de Activos Intangibles		78.303.929			78.303.929	1.684.123
Totales al 31/12/2022	29.111.034.639	4.426.699.910	3.232.174.453	6.928.451	36.776.837.454	31.941.183.786
Totales al 31/12/2021	26.413.893.479	1.530.407.139	3.984.366.347	12.516.820	31.941.183.784	

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 de Mayo de 2023

Fabiana Tarzian

Por Comisión Fiscalizadora

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I - Fº 21

Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 146 - Fº 22

Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

CORREDORES VIALES S.A.**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS**

Por la presente ratifico las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden.



Gonzalo Raico Atanasof
Presidente

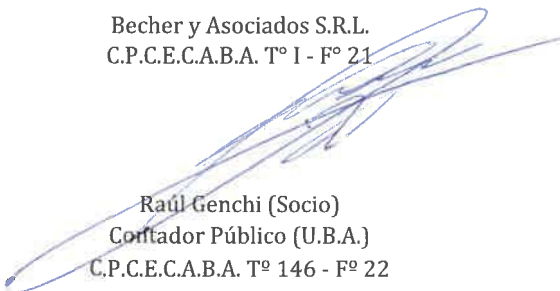
Por la presente ratifico las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden.



Fabiana Tarzian
Por Comisión Fiscalizadora

Por la presente ratifico las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden.

Becher y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 21



Raúl Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 - F° 22

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Sres. Accionistas de
Corredores Viales S.A.
CUIT N°: 30-71580481-2
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777 – Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los Estados Contables

1) Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Corredores Viales S.A. al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las Notas 1 a 12 y Anexos I a V que los complementan, expuestos en forma comparativa con el ejercicio 2021, como así también la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio 2022, documentación que ha sido presentada por la Sociedad para nuestra consideración.

2) Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

El Directorio de Corredores Viales S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, como así también del control interno necesario para permitir la preparación de dichos estados contables libres de incorrecciones significativas.

3) Responsabilidad y Alcance de Nuestra Revisión

Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una opinión basada en la revisión que hemos realizado. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el primer párrafo, hemos tomado conocimiento del trabajo efectuado por los auditores independientes Becher y Asociados S.R.L., quien emitió su informe con 24 de mayo de 2023, que según manifiesta fue elaborado conforme a las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La revisión consistió en la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la tarea efectuada. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases

selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los documentos mencionados precedentemente y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones específicas o que hubieren sido ocultados o simulados de modo de evitar su detección en el marco de tales exámenes y de su desempeño. No se han evaluado los criterios y decisiones empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de la Sociedad. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría. Respecto del Control Interno se enfatiza que atento que durante el ejercicio 2022 la sociedad continúa atravesando una etapa de transición en su gestión, si bien se han implementado mejoras en la operatoria, la misma aún no ha dado un cabal cumplimiento a los manuales de procedimientos vigentes. Los mismos están siendo diseñados y/o actualizados por la Sociedad con el objetivo de adaptarse a las circunstancias imperantes, ya que denotan la existencia de un ambiente de control interno débil. En virtud de ello la Sociedad debería adoptar los recaudos pertinentes con miras a establecer los controles necesarios y suficientes en todos los procesos de gestión, con el objeto de alcanzar un nivel de control interno adecuado. En el mismo sentido, se señala que a la fecha, resta dotar a la estructura de la Unidad de Auditoría Interna de los recursos necesarios para desempeñar adecuadamente las actividades de control en forma eficiente y eficaz, toda vez que la misma se encuentra integrada por un solo profesional. Por otra parte, del análisis efectuado se verifican debilidades en el sistema de control interno específicamente con relación a la recaudación en efectivo, donde los sistemas, procedimientos, acciones y comprobantes en uso no respaldan la existencia de una operatoria adecuada, que asegure su debido control y registración.

Asimismo, con relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, hemos verificado que contiene la información requerida en el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y por la normativa vigente de la Inspección General de Justicia al respecto y, en lo que es materia de nuestra competencia, la concordancia de las cifras expuestas con los estados contables mencionados en el primer párrafo.

Cabe señalar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, considerando lo expresado en el Punto 5 b) y limitando nuestra responsabilidad a la fecha del dictamen del auditor independiente, 24 de mayo de 2023.

4) Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, los Estados Contables mencionados en el apartado "1) Introducción" de nuestro informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos

significativos, la situación patrimonial de Corredores Viales S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

5) Párrafo de Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar los siguientes aspectos:

- a) La Nota 9, que indica que la Sociedad ha sufrido pérdidas en sus operaciones y presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022, lo que requirió la necesidad que el Tesoro Nacional realice aportes para el normal desenvolvimiento de sus operaciones. La Sociedad espera revertir esta situación cuando la implementación de los planes de negocios previstos y la adecuación de los valores de los planes tarifarios, permitan mejorar su posición financiera y económica.
- b) Que la administración descentralizada de los corredores viales requiere de la asignación de tareas y responsabilidades específicamente definidas, como también de la debida adecuación de su sistema de control interno, de modo que aseguren los procesos de gestión para el cumplimiento del objeto social, especialmente los referidos a recaudación y contratación, atento que los actuales sistemas no aseguran su monto y su registración.

Información especial requerida por disposiciones vigentes

- a) Los Estados Contables de Corredores Viales S.A. detallados en el apartado 1) Introducción, se encuentran pendientes de transcripción en el libro de "Inventarios y Balances" y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, siendo las afirmaciones de las perspectivas futuras responsabilidad exclusiva del Directorio.
- c) Hemos recibido evidencia de la debida constitución de las garantías de los Directores a que se refiere el art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- d) Se han aplicado los procedimientos de revisión sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Corredores Viales S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de mayo de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora



Cra. Fabiana L. Tarzian
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de mayo de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 24/05/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a CORREDORES VIALES S.A. CUIT 30-71580481-2, intervenida por el Dr. RAUL ALBERTO GENCHI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. RAUL ALBERTO GENCHI

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 146 F° 22

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: w0lkqi3

Legalización N° 776284

